



Consejo de Administración

338.ª reunión, Ginebra, 12-26 de marzo de 2020

GB.338/INS/4

Sección Institucional

INS

Fecha: 20 de febrero de 2020

Original: inglés/francés

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Informe de la 14.ª Reunión Regional Africana (Abiyán, 3-6 de diciembre de 2019)

Finalidad del documento

El presente documento contiene el informe final de la 14.ª Reunión Regional Africana, que se celebró en Abiyán del 3 al 6 de diciembre de 2019. En el anexo I se presentan las conclusiones de la Reunión — *Déclaration d'Abidjan. Vers plus de justice sociale: façonner l'avenir du travail en Afrique/Abidjan Declaration. Advancing Social Justice: Shaping the future of work in Africa* —, y el anexo II contiene el informe de la Comisión de Verificación de Poderes de la Reunión.

Se invita al Consejo de Administración a que examine el proyecto de decisión que figura en el párrafo 232 del presente documento.

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Resultado más pertinente: Todos.

Repercusiones en materia de políticas: En el proyecto de decisión se invita al Director General a que tenga presente la Declaración de Abiyán al poner en práctica los programas en curso y al preparar futuras propuestas de programa y presupuesto.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Véase «Repercusiones en materia de políticas», *supra*.

Seguimiento requerido: Véase el proyecto de decisión que figura en el párrafo 232 del presente documento.

Unidad autora: Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales (RELMEETINGS).

Documentos conexos: El informe presentado por el Director General a la Reunión Regional — cuyos títulos en francés e inglés son, respectivamente, *Vers plus de justice sociale: façonner l'avenir du travail en Afrique* y *Advancing Social Justice: Shaping the future of work in Africa* —, que sirvió de base para los debates, y el informe relativo a la promoción y aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en África — cuyos títulos en francés e inglés son, respectivamente, *Entreprises multinationales, développement et travail décent* y *Multinational Enterprises, Development and Decent Work* —, que fue examinado durante una sesión especial.

Índice

	<i>Página</i>
Lista de acrónimos	v
Elecciones y nombramientos.....	1
Alocuciones de apertura	2
Discusión general del Informe del Director General.....	6
Presentación del informe.....	6
Discusión del informe	7
Sesiones plenarias temáticas	21
Mesa redonda presidencial sobre «El futuro del trabajo que queremos para África».....	22
Discusión sobre la promoción y aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en África	25
Primera sesión plenaria temática: Normas internacionales del trabajo, diálogo social e igualdad de género en la realización del Programa de Trabajo Decente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	30
Segunda sesión plenaria temática: Convertir el trabajo decente en una realidad para la juventud de África.....	33
Tercera sesión plenaria temática: Opciones tecnológicas y productividad para un mejor futuro del trabajo en África.....	36
Cuarta sesión plenaria temática: Transformar la economía informal y rural de África para el trabajo decente.....	40
Presentación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes.....	46
Adopción de las conclusiones de la 14. ^a Reunión Regional Africana.....	46
Ceremonia de clausura	47
Proyecto de decisión.....	49
 <i>Anexos</i>	
I. Declaración de Abiyán: Avance de la justicia social: configurar el futuro del trabajo en África.....	51
II. Informe de la Comisión de Verificación de Poderes.....	55

Lista de acrónimos

AfCFTA	Zona de Libre Comercio Continental Africana
COSATU	Congreso de Sindicatos de Sudáfrica
CSI	Confederación Sindical Internacional
EMN	empresas multinacionales
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
GEA	Asociación de Empleadores de Ghana
GYEF	Foro Global de Empleo Juvenil
HCDS	Alto Consejo de Diálogo Social
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIE	Organización Internacional de Empleadores
PTDP	Programas de Trabajo Decente por País
pyme	pequeñas y medianas empresas
WAEMU-UEMOA	Unión Económica y Monetaria de África Occidental

Elecciones y nombramientos

1. La 14.^a Reunión Regional Africana de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) se celebró en Abiyán, Côte d'Ivoire, del 3 al 6 de diciembre de 2019.
2. La Reunión Regional fue inaugurada por el Presidente del Consejo de Administración, Sr. Refiloe Litjobo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, y Representante Permanente de Lesotho ante la Oficina de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales en Ginebra. En su alocución, dijo que África tenía que aceptar y responder a numerosos desafíos, para los cuales la inversión en infraestructura y economía digitales sería una posible solución. Dicha inversión aumentaría las oportunidades de empleo y evitaría una mayor marginación con respecto al proceso de globalización. Habida cuenta de la pequeña magnitud de la base industrial manufacturera del continente africano, era poco probable que la automatización fuera a dejar sin empleo a muchos trabajadores en los próximos años. Dicho esto, África dependía de la inversión extranjera directa y los efectos de la automatización en los países inversores iban probablemente a repercutir en el continente. El desarrollo africano era impulsado en gran medida por las exportaciones de productos básicos, que estaban sujetas a las fluctuaciones en los precios mundiales. Por ello, era necesario invertir en actividades de fabricación, que tenían un efecto multiplicador potencial en el empleo, la creación de puestos de trabajo y las economías a nivel nacional. Estas inversiones en la manufactura tendrían que ser complementadas con un aumento significativo de la inversión en infraestructura de calidad y en capital humano.

En la sala se proyectó un vídeo de la OIT que contenía mensajes importantes sobre el trabajo de la Organización en la región.

3. Hablando en nombre del Grupo Gubernamental, un representante del Gobierno de Etiopía presentó a un candidato para el cargo de Presidente de la Reunión Regional, la cual eligió por unanimidad al Sr. Pascal Kouakou Abinan, Ministro de Empleo y Protección Social de Côte d'Ivoire. La Reunión Regional también eligió por unanimidad al Sr. Paul Mavima, Ministro de Servicios Públicos, Trabajo y Bienestar Social de Zimbabwe, para ocupar el cargo de Vicepresidente gubernamental, al Sr. El Mahfoudh Megateli, Secretario General de la Confederación General de Empresas Argelinas (CGEA), para el de Vicepresidente empleador, y al Sr. Francis Atwoli, Secretario General de la Organización Central de Sindicatos (COTU) de Kenya, para el de Vicepresidente trabajador.
4. Por otra parte, la Reunión designó a los miembros de la Mesa de los Grupos: Sra. Firdosa Abdulkadir Ibrahim de Etiopía como Presidenta del Grupo Gubernamental, Sra. Jacqueline Mugo de Kenya como Presidenta y portavoz del Grupo de los Empleadores y Sr. Francis Atwoli de Kenya como Presidente y portavoz del Grupo de los Trabajadores. Además, la reunión designó a los Sres. Roberto Suárez Santos y Lameck Jaston como Secretarios del Grupo de los Empleadores, y al Sr. Kwasi Adu-Amankwah y la Sra. María Teresa Llanos como Secretarios del Grupo de los Trabajadores.
5. De conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento para las reuniones regionales* (2018), la Reunión designó a los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, que estuvo integrada por el Sr. Fassoun Coulibaly (Gobierno, Malí), el Sr. Khalil Ghariani (empleador, Túnez) y la Sra. Amal El Amri (trabajadora, Marruecos).

6. La Reunión constituyó un comité de redacción encargado de preparar las conclusiones de sus labores, el cual estuvo compuesto por cinco representantes gubernamentales, cinco representantes de los empleadores y cinco representantes de los trabajadores:

Representantes gubernamentales: Sudáfrica, Camerún, Kenya, Marruecos, Senegal

Representantes de los empleadores: Sra. Jacqueline Mugo (Kenya), Sr. Mohammed Touzani (Marruecos), Sra. Lindiwe Sephomolo (Lesotho), Sr. Richard Aybiowu (Nigeria) y Sr. Kaizer Moyane (Sudáfrica)

Representantes de los trabajadores: Sr. Bheki Ntshalintshali (Sudáfrica), Sra. Ange Marguerite Nazie (Côte d'Ivoire), Sr. Modeste Amédée Ndongala N'sibu (República Democrática del Congo), Sr. Kassahun Follo Amenu (Etiopía) y Sr. Mody Guiro (Senegal)

Alocuciones de apertura

7. *El Presidente* dio la bienvenida a los participantes en la 14.^a Reunión Regional Africana y observó que la Reunión se celebraba al finalizar el año del centenario de la OIT, lo que había brindado una oportunidad para recordar los importantes logros de la Organización y sus mandantes tripartitos y reflexionar sobre el futuro del trabajo para las generaciones venideras. Al respecto, recordó que las deliberaciones sobre el futuro del trabajo iniciadas en el marco de diálogos tripartitos nacionales habían continuado en el seno de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, para culminar en la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (en adelante, la Declaración del Centenario). En dicha Declaración se había preconizado el desarrollo de un enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas y se habían proporcionado orientaciones a los mandantes a nivel mundial sobre la forma más adecuada de tener en cuenta las necesidades y aspiraciones de todas las personas, en un contexto caracterizado por el cambio y la agitación. El continente africano estaba confrontado a numerosos desafíos, como, por ejemplo, la preponderancia de la economía informal, el desempleo juvenil, los bajos niveles de industrialización, la existencia de un sistema agrícola orientado fundamentalmente a la exportación de materias primas y el cambio climático. Para superar esos desafíos, y con la orientación y el apoyo de la OIT, los países habían desarrollado herramientas y mecanismos regionales e internacionales, entre los que figuraban los Programas de trabajo Decente por País (PTDP) y las políticas y programas preparados sobre la base de un diálogo tripartito participativo y efectivo. Esas herramientas habían ayudado a avanzar hacia la realización del trabajo decente, la mejor repartición de los frutos del crecimiento económico y la formulación de ciertas respuestas a las necesidades y aspiraciones de las personas. En Côte d'Ivoire, por ejemplo, predominaba el empleo informal. En consecuencia, una parte importante de la fuerza de trabajo estaba expuesta a los riesgos propios de la economía informal, como la precariedad del empleo y los ingresos, la pobreza, la falta de protección social y de seguridad jurídica y la insuficiente prevención de los riesgos laborales, y, por lo tanto, era perjudicada por los déficits de trabajo decente. Para remediar estos problemas, el Gobierno de Côte d'Ivoire había adoptado numerosas medidas, incluida la implementación de un programa orientado a fortalecer la acción de las autoridades en el campo del bienestar social, a través de proyectos de gran alcance y rápido impacto en las áreas de la educación, el acceso a bienes esenciales, el empleo y empoderamiento de las mujeres, el bienestar en las zonas rurales, la salud y la protección social. Los debates de la Reunión Regional iban a proporcionar una orientación adecuada para avanzar en esta perspectiva.

8. El Presidente agradeció calurosamente al Director General y a la Oficina en su conjunto por el importante trabajo realizado tanto en el ámbito de las normas y la investigación como en el apoyo a los mandantes tripartitos. Los mandantes africanos tenían la voluntad de intensificar su participación en la gobernanza de la OIT y seguir desplegando esfuerzos para democratizar la composición de los órganos de la OIT, a fin de asegurar que se tengan plenamente en cuenta las aspiraciones de todos los Estados Miembros. Indicó que estaba seguro de que las labores de la Reunión Regional ayudarían a lograr progresos significativos hacia la justicia social y el trabajo decente en el continente africano.
9. *El Director General de la OIT* señaló que la Reunión Regional se celebraba al finalizar el año del centenario de la OIT. Ya habían transcurrido seis decenios desde que la OIT estableció por primera vez una presencia permanente en el continente africano y, por lo tanto, era particularmente importante que el año culminara con un evento tan importante en África. La Reunión Regional tenía lugar en un momento en que la economía mundial estaba estancada. Sin embargo, para dar cumplimiento a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, cada año habría que crear 26 millones de empleos productivos en el continente. El fuerte crecimiento de la fuerza laboral de África previsto hasta 2035 iba a ser un dividendo demográfico extraordinario para el crecimiento y el desarrollo a condición de que se pudieran crear los empleos necesarios; de lo contrario, ese crecimiento generaría mayores presiones económicas, sociales y migratorias. Las nuevas tecnologías estaban abriendo oportunidades completamente nuevas para el desarrollo en la región. Sin embargo, de no realizarse las inversiones e innovaciones indispensables, existía el peligro de que la brecha digital se ensanchara y de que aumentara la marginación. Por lo que se refería a las energías renovables, África tenía un potencial incomparable, pero era vulnerable al cambio climático. De hecho, existía el riesgo de que se produjeran desplazamientos de población a gran escala y de que se destruyeran medios de vida. Así, la Reunión Regional tenía lugar en un momento oportuno para formular orientaciones que ayudarían a África a configurar el futuro del trabajo centrado en las personas, conforme a lo preconizado en la Declaración del Centenario. Había, pues, que identificar las áreas prioritarias para la acción, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de los 54 Estados Miembros africanos de la OIT. Algunas prioridades quedaban de manifiesto con particular claridad. Dado que la gran mayoría de los trabajadores de la región estaban ocupados en la economía informal, la formalización de las actividades económicas era una necesidad absoluta. La Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204), proporcionaba un marco útil a este respecto. Puesto que la industria manufacturera representaba sólo el 6 por ciento del empleo en África, era necesario asegurar la transformación estructural de la producción. Al mismo tiempo, había que movilizarse para fortalecer las competencias laborales y asegurar que las mujeres tuvieran las mismas posibilidades que los hombres de acceder al trabajo decente.
10. A fin de superar todos esos desafíos, África necesitaba contar con normativas adecuadas y una capacidad institucional suficiente para garantizar que las reglamentaciones se apliquen de manera coherente, efectiva y transparente. Si bien esas dos dimensiones eran ciertamente importantes, la puesta en práctica era el ámbito en el que se requerían los mayores esfuerzos. La creación de capacidades era, por lo tanto, una responsabilidad clave de la OIT en África. El orador recordó que las actividades de la Organización en la región deberían estar orientadas a alcanzar los objetivos definidos por la comunidad internacional. En particular, mencionó el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, cuya aplicación había tropezado con un cierto grado de reticencia. Esta actitud obedecía en parte a la pérdida de confianza en la cooperación multilateral en general, tendencia que la OIT y sus mandantes africanos tenían que contrarrestar. Con respecto al tema más específico de la migración, la reticencia también podría explicarse por la percepción negativa del fenómeno migratorio, que era visto como una amenaza y no como una oportunidad para encontrar soluciones en un espíritu de cooperación y solidaridad verdaderas. Con demasiada frecuencia se olvidaba que la mayoría de los migrantes

africanos que dejaban sus hogares lo hacían para vivir y trabajar en otros países de África, que era la región con las mayores dificultades de gobernanza. Por tal motivo, la OIT tenía que cooperar no sólo con las Naciones Unidas y otros actores mundiales, sino también con sus interlocutores regionales y subregionales en África. La Agenda 2063, la Declaración de Uagadugú de 2004 y el Plan de Acción sobre Empleo, Erradicación de la Pobreza y Desarrollo Inclusivo, así como el resultado de la Cumbre de Uagadugú +10, constituían el marco institucional para las actividades de la OIT en conjunto con la Unión Africana. A ese respecto, esperaba que el nuevo memorándum de entendimiento que iban a suscribir en breve plazo la OIT y la Unión Africana contribuyera a fortalecer la colaboración entre las dos organizaciones. En África había 19 PTDP en curso, y otros 22 se encontraban en la etapa de preparación. Además, los recursos extrapresupuestarios asignados a la cooperación para el desarrollo habían aumentado en un 112 por ciento en cinco años, y los recursos del presupuesto ordinario asignados a las actividades en África también se habían incrementado, en un contexto de crecimiento presupuestario nulo. Sin embargo, para tener un impacto real, esos recursos debían utilizarse de la manera más eficiente posible. A fin de aportar una contribución verdaderamente efectiva en la región, los mandantes tripartitos africanos debían poder asumir de manera plena, equitativa y democrática la función que les incumbía en la gobernanza tripartita de la Organización, tal como se proponía en la Declaración del Centenario. En ese sentido, indicó que se había establecido un grupo de trabajo tripartito encargado de examinar esta cuestión y presentar un informe al respecto en 2020. Le complacía informar a la Reunión Regional que, la semana anterior, el Gobierno de Portugal había ratificado el Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la OIT, cuya entrada en vigor era una prioridad de larga data para los mandantes africanos.

11. Concluyendo su intervención, el Director General recordó que, como se afirma en la Constitución de la OIT, la paz sólo puede basarse en la justicia social. En ese sentido, la atribución del Premio Nobel de la Paz en años recientes a dos jefes de Estado y de gobierno de África, región muy afectada por los conflictos, era un hecho simbólico. Construir un futuro del trabajo basado en la justicia social era la forma más segura de llevar la paz y la prosperidad a África, y también al resto del mundo.
12. *La portavoz del Grupo de los Empleadores* dijo que los participantes en la Reunión Regional debían reflexionar sobre el futuro del trabajo y las prioridades para lograr la prosperidad del continente. La Declaración de Addis Abeba de 2015 y sus objetivos seguían siendo pertinentes. La 14.^a Reunión Regional Africana brindaba una oportunidad para pasar revista a los progresos realizados y las lecciones aprendidas desde entonces, así como a los reveses y los desafíos planteados en un mundo del trabajo que cambia rápidamente. África tenía un gran potencial, constituido en particular por su creciente fuerza laboral, sus inmensos recursos naturales, su población joven, su enorme zona de libre comercio y el vigor de sus economías, muchas de las cuales figuraban entre las de más rápido crecimiento en el mundo. Además, la democracia seguía madurando, allanando el camino para el diálogo social, la transparencia política y la rendición de cuentas. Sin embargo, todavía quedaban difíciles cuestiones por resolver, como la creación de un entorno empresarial propicio, la persistencia de la actividad informal, la baja productividad, el desfase entre la oferta y la demanda de competencias laborales, la promoción del aprendizaje permanente, el desempleo juvenil, la consolidación de la estabilidad política y la mejora de la gobernanza de la migración. La OIT debía tener en cuenta los efectos de la inestabilidad política y la fragilidad en ciertos países, así como la intensidad de las tendencias migratorias, que requerían una acción política coordinada e inteligente. La productividad era un desafío apremiante en la región, donde la mayoría de la población dependía en gran medida de la agricultura. Sin embargo, seguían predominando las prácticas agrícolas atrasadas, y el rendimiento agrícola general estaba hoy aún más rezagado en comparación con otras regiones en desarrollo. El aumento de la productividad en el sector agrícola redundaría en la creación de mejores oportunidades de

empleo y en la mejora del nivel de vida de muchas personas. El sector agrícola de África también podría beneficiarse de la adopción de tecnología moderna, infraestructuras mejoradas y buenos niveles de competencia laboral, así como del establecimiento de un entorno normativo favorable a la prosperidad de las empresas. En todo caso, los esfuerzos orientados a mejorar la productividad debían extenderse a todos los sectores, en el marco de un enfoque holístico y de estrategias centradas en los países. Esto, a su vez, exigía disponer de un entorno normativo y político adecuado para promover el desarrollo y el crecimiento empresarial.

13. Refiriéndose a las conclusiones de un informe del Banco Mundial, la oradora hizo hincapié en que la OIT, actuando dentro de los límites de su mandato, podría ayudar a los países que habían tomado medidas para mejorar su entorno empresarial. Dicha asistencia podría materializarse en ámbitos como los siguientes: identificación de políticas exitosas para crear empleo productivo y decente a través de un entorno empresarial propicio y de la aplicación de estrategias de productividad adecuadas; consideración prioritaria de las necesidades de las pequeñas y medianas empresas (pymes) con vistas a la formalización de sus actividades; y prestación de apoyo a los mandantes para mejorar el nivel de cumplimiento de sus compromisos. Las formas nuevas y diversas de empleo también brindaban oportunidades para impulsar un crecimiento más inclusivo y sostenible. El espíritu de innovación, la energía y el ingenio que caracterizaban a la economía informal de África eran recursos preciosos, todavía no aprovechados, que tenían el potencial de convertir a las empresas africanas en negocios reconocidos a nivel mundial. Recordó que, durante la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2019), el Grupo de los Empleadores había hecho hincapié en que la mejora de las competencias laborales, el tratamiento eficaz de la economía informal y la promoción de la productividad deberían figurar entre las máximas prioridades de la OIT para que la Oficina pudiera asumir su liderazgo y preservar su credibilidad.
14. Por otra parte, el cambio climático requería la adopción de medidas urgentes, y era particularmente pertinente que África hiciera un mejor uso de sus recursos. Para prevenir con la debida antelación las consecuencias que la transición a una economía baja en carbono tendría sobre el empleo, era necesario entablar un diálogo equilibrado y dotarse de estrategias realistas y de competencias laborales, conocimientos y valores compatibles con la protección del medio ambiente. La OIT debería invertir recursos en la capacitación de los jóvenes de África para responder a la futura demanda mundial de mano de obra. Las resoluciones que adoptara la 14.^a Reunión Regional Africana deberían apuntar a conseguir cambios positivos en la vida de los pueblos de África. El Grupo de los Empleadores esperaba con optimismo que la Reunión Regional alcanzaría compromisos claros, respaldados por recursos financieros y acciones indispensables para transformar positivamente el continente.
15. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* recordó que 2019 había sido un año pleno de acontecimientos. Al respecto, mencionó el informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo, los debates de alto nivel celebrados durante la Conferencia del Centenario, la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo (Declaración del Centenario) y la adopción del Convenio sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 190) y la Recomendación sobre la violencia y el acoso, 2019 (núm. 206). Su Grupo atribuía gran importancia al sistema normativo y de control de la OIT. Además, consideraba que la OIT tenía un papel crucial que desempeñar en el fomento de la justicia social como única vía para alcanzar una paz universal y duradera. El desarrollo económico y social y el ejercicio de los derechos laborales debían promoverse simultáneamente. Había que solventar cuestiones como las desigualdades, la corrupción, los contratos desfavorables y los flujos financieros ilícitos a fin de mejorar la situación de los trabajadores africanos, muchos de los cuales vivían en la pobreza a pesar de su arduo trabajo y dedicación. África necesitaba invertir en servicios públicos, poner en marcha una

reforma fiscal y hacer realidad el derecho de sus pueblos a la educación, el acceso al agua, los servicios de salud, la energía y la vivienda. Los trabajadores reconocían el papel que incumbía a los empleadores en ese proceso. Más que nunca, los empleadores necesitaban el apoyo de los gobiernos para superar los injustos y crecientes desequilibrios del comercio mundial. Mantener un diálogo social sustancial y efectivo, que incluyera la negociación colectiva, sería esencial para lograr un progreso sostenible y contrarrestar las prácticas de empleo precario. El cambio climático y la desertificación también se encontraban en el centro de las preocupaciones del continente. Además, los gobiernos y los interlocutores sociales africanos debían comprometerse a aplicar las decisiones tomadas a nivel continental y mundial, con inclusión de las que adopten las reuniones regionales de la OIT. En consecuencia, pidió a todas las partes que se esforzaran por asegurar que las resoluciones y decisiones que aprobara la Reunión Regional pudieran aplicarse realmente y generar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos.

Discusión general del Informe del Director General

Presentación del informe

16. *La Directora de la Oficina Regional de la OIT para África* presentó el Informe del Director General, titulado en francés e inglés, respectivamente, «Vers plus de justice sociale: façonner l'avenir du travail en Afrique» y «Advancing Social Justice: Shaping the future of work in Africa», en el cual se describían los principales logros desde la adopción de la Declaración de Addis Abeba por la 13.^a Reunión Regional Africana (diciembre de 2015). La mayoría de los países africanos habían incluido el empleo juvenil entre las prioridades de sus políticas y planes nacionales de desarrollo y habían diseñado programas especiales para promover el trabajo decente para los jóvenes de ambos sexos. Asimismo, habían establecido estructuras nacionales tripartitas de diálogo social que, en muchos casos, funcionaban regularmente como plataformas para la cooperación tripartita entre el gobierno y los interlocutores sociales. Además, en los últimos años se habían establecido instituciones de diálogo social a nivel de las comunidades económicas regionales, como el Foro Tripartito de Diálogo Social de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO-ECOWAS) y el Marco de Diálogo Consultivo de la Comunidad de África Oriental (EAC), y un organismo tripartito continental denominado Comité Técnico Especializado de la Unión Africana sobre Desarrollo Social, Trabajo y Empleo (STC-SDLE). Varios países se habían dotado de estrategias nacionales sobre la formalización de la economía informal basándose en la Recomendación núm. 204. A nivel continental, la Unión Africana había adoptado un Programa de Trabajo Decente para la transformación del sistema de economía informal («AUC-ILO Decent Work for the Transformation of the Informal Economy Programme»), que tenía por objeto mejorar la coherencia estratégica, la colaboración y la coordinación de cara a la transformación de la economía informal en África. Además, los países africanos habían adoptado medidas para mejorar el entorno jurídico, administrativo y reglamentario del mundo empresarial, centrándose en las pymes. Muchos países habían introducido reformas jurídicas, de políticas o institucionales para facilitar la inclusión de los grupos de población desprotegidos en los regímenes de protección social, y casi todos los países habían establecido programas de asistencia social o de transferencia de efectivo destinados a los ciudadanos más pobres o a grupos de población específicos como un medio de extender la protección social.
17. En el informe se habían destacado otras oportunidades clave para hacer realidad el trabajo decente en el continente. La región era un importante destino para la inversión extranjera. La Zona de Libre Comercio Continental Africana (AfCFTA, por su acrónimo en inglés),

que entró en vigor el 30 de mayo de 2019, tenía el potencial para favorecer el trabajo decente. La región seguía siendo rica en recursos naturales y energías renovables. Los niveles medios de educación se habían elevado de forma constante. El crecimiento económico había sido globalmente bueno y las condiciones macroeconómicas se habían mantenido estables. Por último, pese a que aún había conflictos en algunas partes del continente, en general habían disminuido en los últimos años.

18. Aún persistían desafíos fundamentales que debían abordarse con urgencia. Unos 252 millones de personas (es decir, el 60 por ciento de la población activa) eran todavía «moderadamente» o «extremadamente» pobres. La productividad en el continente africano se mantenía por debajo del promedio mundial y no había progresado significativamente durante las últimas dos décadas. Alrededor del 82 por ciento de la población del continente no tenía acceso a la protección social. El empleo informal, los empleos mal remunerados y las malas condiciones laborales eran corrientes en África, y afectaban al 85,8 por ciento de todos los trabajadores y el 95 por ciento de los trabajadores jóvenes. Setenta y dos millones de niños africanos tenían una actividad laboral, lo que representa casi la mitad del trabajo infantil a nivel mundial. Aproximadamente 54,5 millones de jóvenes no estaban escolarizados, no tenían un empleo y tampoco seguían una formación. La brecha salarial de género seguía perjudicando a las mujeres.

19. En el informe se proponía un camino a seguir para promover el trabajo decente y la justicia social por medio de una serie de acciones concretas, entre las que figuraban las siguientes: promover un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, del empleo pleno y productivo y del trabajo decente para todos; implementar una transformación estructural; mejorar la productividad; emprender una transformación agrícola; mejorar las economías rurales; impulsar la transición a la economía formal; crear un entorno propicio para empresas sostenibles; y promover un crecimiento verde y una transición justa. Otras medidas eran, por ejemplo: fortalecer las instituciones laborales intensificando la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo; revisar y renovar las instituciones del mercado laboral; promover una gobernanza justa y efectiva de la migración laboral; fortalecer el tripartismo y el diálogo social; potenciar las capacidades de las personas corrigiendo la desigualdad de género en el mundo del trabajo; promover la educación y la formación profesional prestando una atención especial al aprendizaje permanente; asegurar una coordinación efectiva de las políticas; promover la capacitación profesional para todos, incluso en las zonas rurales; incrementar los proyectos en los países frágiles; y extender la protección social. La Directora Regional concluyó recordando que las cuestiones esenciales relacionadas con el medio ambiente y el cambio climático, la tecnología y la demografía debían ser parte integrante de la reflexión sobre la visión de futuro del trabajo decente en África. África estaba en condiciones de aprovechar muchos de los avances tecnológicos y tenía una gran capacidad potencial para contribuir al crecimiento y el empleo, así como a otros objetivos del trabajo decente.

Discusión del informe

20. *El representante del Grupo de los Empleadores* dijo que era hora de transformar y diversificar las economías africanas mediante una industrialización acelerada, inversiones en infraestructura y nuevas tecnologías, y la mejora de la productividad agrícola. Esto generaría un crecimiento más inclusivo y crearía oportunidades de empleo decente. La prevención de la demanda de competencias laborales, la solución efectiva de la informalidad y la promoción de la productividad deberían ser máximas prioridades para la OIT en la región africana. El volumen de empleos productivos que había que crear en el continente tendría que incrementarse en 26 millones por año para llegar a 579 millones de unidades en 2030. Habida cuenta de este ingente desafío, el Grupo de Empleadores proponía que en el documento final de la 14.^a Reunión Regional Africana se indicara que

el aumento de la productividad era la piedra angular de la participación de la OIT en África. Además, en el documento debería hacerse hincapié en el desarrollo de las competencias laborales, la importancia de un entorno propicio a las empresas y el fomento efectivo de la transición a la economía formal. El orador destacó la necesidad de que el trabajo de la OIT se centrara en el tema de las competencias laborales, orientándose en particular a: comprender las necesidades actuales y futuras en materia de competencias; corregir el desfase entre las competencias de la fuerza laboral y las necesidades del mundo profesional; llevar a cabo estudios efectivos sobre las políticas y la medición del rendimiento; establecer sistemas de observación y evaluación de las competencias laborales; potenciar la investigación y reforzar la capacidad de los sistemas de capacitación profesional; y perfeccionar las capacidades profesionales de los formadores.

21. El trabajo de la OIT debería complementarse con un sistema de incentivos para retener a los trabajadores jóvenes calificados en el continente y, al mismo tiempo, promover el aprendizaje permanente. Los empleadores necesitaban que el documento final se centrara en la promoción de un entorno favorable para las empresas en África como una etapa fundamental para potenciar el desarrollo empresarial con miras a crear más y mejores empleos. En el documento final de la Reunión Regional también se debería abordar el carácter particular de la informalidad. Ésta era un desafío apremiante para el continente, ya que las empresas del sector formal se enfrentaban a una feroz competencia de parte de la economía informal, que no estaba sujeta a ninguna regulación o tributación. El orador destacó que la actividad esencial de la OIT no debería girar sólo en torno a las normas internacionales del trabajo, sino que también debería centrarse en el empleo, las competencias laborales y la productividad. Recordó que en el preámbulo de la Declaración del Centenario se reconocía el papel del sector privado. Las empresas productivas tenían un potencial de expansión que iba a requerir recursos humanos adecuados y a crear más empleos para satisfacer la demanda de mano de obra. El orador concluyó su intervención pidiendo que en el documento final se preconizara un mecanismo tripartito para el seguimiento a mediano plazo de la aplicación de las acciones acordadas. Dicho mecanismo podría proporcionar a los mandantes las herramientas necesarias para observar los avances, evaluar las lecciones aprendidas y elaborar estrategias en el marco de consultas tripartitas, con el fin de asegurar el cumplimiento de las prioridades y objetivos establecidos durante la Reunión Regional.
22. *El portavoz del Grupo de los Trabajadores* señaló que la Declaración del Centenario ofrecía oportunidades interesantes para emprender acciones futuras. En el Informe del Director General se habían abordado diversos temas, como la promoción del trabajo decente para todos, pero no se había incluido el acceso a la protección social para los trabajadores de la economía informal. La productividad no debería ser la única condición previa para la creación de empleo. El sector público debe promover servicios de calidad y ser una fuente de empleos decentes. A la economía social y solidaria también le incumbía desempeñar un papel al respecto. El Grupo de los Trabajadores consideraba que se debería prestar más atención a la cuestión del valor agregado, que no se limitaba al ámbito tributario. Con el fin de preservar las formas tradicionales de agricultura, había que tener en cuenta el cambio climático e incluirlo en el enfoque basado en la cadena de suministro que se debería adoptar. El diálogo social debe seguir siendo un aspecto central de los programas de desarrollo. Las políticas públicas deberían acelerar el proceso de transformación de la economía informal en el marco de un proceso de diálogo. Las políticas destinadas a asegurar la protección de todos también podrían ser útiles en ese contexto. El orador se felicitó del trabajo de la OIT sobre la gestión conjunta de los migrantes, y concluyó su intervención diciendo que se debía prestar especial atención a la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social (en adelante, Declaración sobre las Empresas Multinacionales), ya que las corrientes de inversión extranjera habían generado lagunas que creaban desigualdades en el continente.

23. *El Ministro de Trabajo y Seguridad Social del Camerún* observó que el Informe del Director General de la OIT reflejaba de manera suficiente la comprensión y la urgencia de las acciones que había que emprender para asegurar un futuro mejor para el continente. El Camerún había comenzado a establecer una estrategia nacional sobre el futuro del trabajo. La aplicación de la Declaración de Addis Abeba de 2015 en el Camerún ya había producido progresos, como la promoción de las normas internacionales del trabajo y el establecimiento de un diálogo social y un tripartismo efectivos. Su país se había comprometido a extender la cobertura de bienestar social al mayor número de personas posible, incluidos los trabajadores independientes y las personas empleadas en la economía informal, sobre la base de la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202). Se debería formular una nueva visión social para África en el marco de una cooperación mundial vigorosa y unida, sustentada en diversas fuentes de financiación, la transferencia de tecnología, la protección del medio ambiente y la creación de capacidades.
24. *Una delegada empleadora de Argelia* dijo que la Reunión Regional estaba abordando un tema crucial para el porvenir de África: el futuro del trabajo. No era posible lograr un desarrollo sostenible sin establecer políticas apropiadas sobre educación y formación profesional, derechos laborales, protección social y protección del medio ambiente. África tenía considerables ventajas económicas y demográficas. La AfCFTA había abierto las puertas a un gran mercado. Sin embargo, África tenía dificultades considerables, con inclusión de la economía informal, la corrupción endémica, la fuga de capitales, la pobreza, el cambio climático y las tensiones y conflictos que perduraban en ciertas regiones del continente. Pero el mayor desafío era la necesidad de cambiar la percepción de que África sólo se limitaba a exportar sus recursos naturales en bruto, mientras que importaba la mayoría de sus bienes y equipos. Para que África alcanzara un desarrollo económico sostenible era indispensable que el continente adoptara una buena gobernanza y aplicara los diversos acuerdos y resoluciones internacionales que había ratificado. Los mecanismos de apoyo y asistencia debían ponerse a disposición de los jóvenes para proporcionarles un trabajo decente.
25. *El Ministro de Trabajo e Integración Profesional de Marruecos* dijo que la Declaración del Centenario proporcionaba un marco para la acción futura de la OIT en apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) y que, por lo tanto, respondía a las aspiraciones de sus Miembros a un futuro en el que se promovieran empleos decentes y sostenibles para todos. El continente africano tenía abundantes recursos naturales, geográficos y humanos, potencial que le permitía proyectarse hacia el futuro, a pesar de las dificultades que afrontaba. Para superar esas dificultades era necesario movilizar a todas las partes interesadas y adoptar enfoques innovadores que respondieran a las necesidades de los pueblos africanos y estuvieran en consonancia con la Agenda 2063. La inversión en políticas públicas dirigidas a los jóvenes, particularmente en relación con el trabajo, brindaría a África una gran oportunidad para desarrollar una fuerza laboral joven y eficiente, y estimular así su crecimiento económico. El elemento clave era la búsqueda de soluciones a la crisis en la educación y la formación profesional. En ese contexto, había que focalizarse en la calidad y la eficiencia.
26. *El Ministro de la Promoción de la Juventud y del Empleo de los Jóvenes de Côte d'Ivoire* dijo que el Informe del Director General proporcionaba información esencial sobre los progresos logrados desde la adopción de los compromisos de Addis Abeba, así como orientaciones para construir un futuro del trabajo centrado en las personas. Côte d'Ivoire había formulado y aplicado una serie de políticas y programas sobre empleo, protección social y seguridad y salud en el trabajo, incluida la creación de empleos productivos para grupos vulnerables. Sin embargo, quedaban por superar varios desafíos, y en la próxima década las iniciativas futuras deberían centrarse en ámbitos como los siguientes: fortalecer la integración regional; mejorar el entorno empresarial y fortalecer las instituciones del mercado laboral; luchar contra la exclusión y la marginación con respecto a la seguridad

social; establecer mecanismos para el seguimiento y la evaluación de la pobreza con miras a la generación de datos específicos sobre grupos determinados; promover y fortalecer el diálogo social; mejorar el acceso de todos a los servicios públicos básicos; promover modelos de producción y consumo sostenibles; y alentar la inversión en trabajo decente y sostenible.

27. *Un representante gubernamental del Senegal* dijo que, a pesar de los considerables logros en la ratificación y aplicación de las normas internacionales del trabajo, la promoción del trabajo decente, el fortalecimiento del diálogo social y la negociación colectiva, la extensión de la protección social y el crecimiento económico, los Estados africanos todavía tenían camino por recorrer antes de alcanzar los ODS, en particular el objetivo 8. La contribución esencial del empleo pleno y productivo y el trabajo decente al desarrollo inclusivo y sostenible debía reflejarse plenamente en los marcos estratégicos a nivel nacional, regional e internacional. El Senegal deseaba que las conclusiones de la Reunión Regional pudieran traducirse rápidamente en una acción conjunta encaminada a establecer un programa regional integrado para la implementación completa e inclusiva del Programa de Trabajo Decente para un mejor futuro del trabajo en África.
28. *El Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Argelia* dijo que su país invitaba a los Estados africanos a continuar implementando programas que promovieran el trabajo decente y extendieran las prestaciones básicas de la protección social, facilitando así la eliminación de la pobreza y la marginación. El desafío consistía en desarrollar políticas públicas que favorecieran la creación de empresas para generar empleos y riqueza, en particular en la economía digital y la economía verde.
29. *El Ministro de Trabajo y encargado de la Reforma de la Administración de Djibouti* dijo que la 14.^a Reunión Regional Africana era una oportunidad para reiterar el compromiso de su país de lograr un trabajo decente para todos. La extensión de la protección social a las mujeres se había traducido en un aumento en la duración de la licencia de maternidad remunerada, que pasó de 14 a 26 semanas. El proceso para la ratificación por Djibouti del Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (núm. 183), comenzó en octubre de 2019. Djibouti disponía de un sistema de seguro de salud universal desde 2014. También había establecido un marco de consulta sobre el tema de la seguridad y salud en el trabajo, que debía proponer un perfil nacional y un sistema de salud y seguridad. El orador elogió el trabajo de la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo (IGAD), en particular su dedicación y empeño con respecto a la gestión de la migración regional. Otros desafíos eran el desarrollo del empleo juvenil y de programas de integración profesional, la modernización de la legislación laboral nacional mediante la introducción de criterios de flexibilidad para satisfacer las necesidades del mercado laboral, el establecimiento de estructuras tripartitas y la formalización de la economía informal.
30. *El Ministro de Servicios Públicos, Trabajo y Bienestar Social de Zimbabwe* señaló que su delegación estaba de acuerdo con el esbozo de los desafíos que figuraba en el Informe del Director General. En particular, se trataba de los temas del desempleo juvenil sin precedentes y de la necesidad de fortalecer el diálogo social, incrementar el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo y extender la protección social. Hizo hincapié en que era necesario proporcionar a los jóvenes las competencias laborales necesarias para que pudieran explotar los abundantes recursos de las diferentes regiones del continente. Con respecto al diálogo social, los interlocutores sociales deberían esforzarse por llegar a acuerdos. La importancia de las normas internacionales del trabajo también se reflejaba adecuadamente en el informe. Zimbabwe había emprendido el proceso de extensión de su cobertura de seguridad social a los trabajadores de la economía informal y estaba desarrollando su Programa de Trabajo Decente (2019-2022). El orador concluyó reconociendo los esfuerzos del Director General por promover el Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo y acogió con beneplácito la reciente decisión del Consejo de

Administración de establecer un grupo de trabajo tripartito encargado de dar efecto a las aspiraciones de democratización expresadas en la Declaración del Centenario.

31. *El Ministro de Diálogo Social, Trabajo y Administración Pública de Malí* invitó a la OIT a que utilizara su experiencia para hacer realidad en África «el futuro del trabajo que queremos», por ejemplo, mediante la creación de capacidades para los mandantes. Al respecto, dijo que el diálogo social entablado en su país era motivo de gran satisfacción y mencionó algunos ejemplos de cómo el Gobierno se había esforzado por reducir el desempleo juvenil. En 2019, el Gobierno contrató a 8 600 jóvenes, brindó capacitación empresarial a 22 844 y otorgó a otros 7 833 un acceso a fondos para la puesta en marcha de sus actividades. En 2018, el Gobierno estableció un plan de seguro médico universal que comenzaría a funcionar en 2020. También se estableció un plan de seguro en caso de accidentes laborales y enfermedades profesionales para los funcionarios públicos, miembros de las fuerzas armadas y miembros del Parlamento. El orador instó a la OIT a que apoyara el desarrollo de un nuevo programa de fortalecimiento de la capacidad de sus mandantes para participar en los nuevos marcos de desarrollo regionales y mundiales a fin de lograr la justicia social.
32. *Una delegada de los trabajadores de Marruecos* recordó la obligación colectiva de todos los mandantes tripartitos de preparar políticas apropiadas para hacer realidad el trabajo decente, entre las cuales se debería incluir la capacitación de los jóvenes. La oradora insistió en que era necesario que los gobiernos tomaran medidas para cooperar activamente con todos los interlocutores sociales, en particular los representantes sindicales. En este sentido, mencionó que en Marruecos se estaba observando una intensificación del diálogo social, aunque aún se podían lograr más avances. El Gobierno marroquí estaba preparando un proyecto de ley sobre el derecho de los trabajadores a la huelga. Sin embargo, había muchos otros proyectos de ley que tendrían que revisarse en la perspectiva de fortalecer el diálogo social en el país. Concluyó su intervención manifestando la solidaridad de su Grupo con los trabajadores palestinos, especialmente en los territorios árabes ocupados.
33. *El Secretario Principal del Ministerio de Trabajo y Protección Social de Kenya* reiteró la necesidad de que la OIT democratizara sus instituciones de gobierno, como se había solicitado en la 13.ª Reunión Regional Africana. La 14.ª Reunión Regional Africana ofrecía la oportunidad de renovar los compromisos de cara al cumplimiento de los objetivos de desarrollo global. Con ese fin, Kenya ya había implementado una serie de iniciativas, entre las que figuraba el Proyecto de Empleo y Oportunidades para los Jóvenes que tiene por objeto dotarlos con competencias laborales y capital inicial. Su país había mejorado la cobertura de la seguridad social, extendiéndola a los ancianos. Asimismo, había iniciado el proceso de establecimiento de un mecanismo alternativo para la resolución de conflictos y estaba llevando adelante su Programa de Trabajo Decente (2020-2024).
34. *El Ministro de Recursos Humanos de Egipto* dijo que haría falta una mayor justicia social para que el trabajo decente se hiciera realidad en África, y destacó la función que cumpliría el diálogo social para lograr ese objetivo. Recientemente, el Gobierno egipcio había adoptado una serie de medidas notables que habían permitido reducir la tasa anual de inflación, la cual se había situado en 4,2 por ciento en octubre de 2019. La atención se centraba ahora en proporcionar tratamiento contra el virus de la hepatitis C a quienes lo necesitaran. 2019 había sido declarado «año de la educación» en Egipto, y se estaba prestando una atención prioritaria a la educación técnica para el futuro. El Parlamento estaba tramitando un proyecto de ley que otorgaba a los trabajadores la libertad sindical y otro que protegía a las personas con discapacidad. Egipto esperaba lograr la igualdad de género en 2030, en consonancia con los objetivos de la Estrategia Nacional 2030 para el Cumplimiento del ODS 5. El Ministro concluyó reiterando la voluntad política de su país de construir un futuro mejor y, en particular, de apoyar el libre comercio en África.

35. *El Ministro de Trabajo y Empleo de Nigeria* destacó el hecho de que África tenía la población más joven del mundo, lo que implicaba que la región estaba destinada a registrar un crecimiento económico constante en los próximos años. Sin embargo, tal como se había señalado durante el Foro Global sobre el Empleo Juvenil celebrado en Abuja, en 2019, había que actuar rigurosamente en las siguientes cinco áreas de políticas: iniciativas macroeconómicas a favor del empleo; inversión en educación y formación profesional; promoción de la capacidad empresarial y el empleo de los jóvenes; políticas del mercado laboral; y respeto de los derechos de los jóvenes. Por otra parte, manifestó su satisfacción por la reciente adopción de una nueva estrategia de investigación de la OIT. Esta estrategia debía ajustarse a las necesidades y aspiraciones de los Estados Miembros y los mandantes, y abordar cuestiones críticas como el fenómeno de la pobreza de los trabajadores, las competencias laborales, los avances tecnológicos y la empleabilidad, la productividad, los factores ambientales (incluido el cambio climático), la formalización de la economía informal, la sostenibilidad de las empresas y la organización del trabajo y la producción.
36. *Un delegado trabajador de Burkina Faso* reconoció los importantes avances logrados hacia la ratificación de los convenios de la OIT, pero lamentó la falta de cumplimiento de los mismos. Por otra parte, destacó la importancia de facilitar la transición de la economía informal a la economía formal. Sin embargo, advirtió que este proceso no debería entenderse como un combate contra la economía informal, la que (con la excepción de las actividades fraudulentas) era una economía del ingenio y la precariedad. Observó también que la promoción del trabajo decente era frustrada a menudo por las denominadas políticas «de mejora» del entorno empresarial. Las más de las veces, tales políticas servían para restringir los derechos y las prestaciones conquistadas por los trabajadores. Sin perjuicio de la función que cumplía el sector privado, los trabajadores en Burkina Faso creían que el Estado tenía un papel importante que desempeñar.
37. *La Ministra de Empleo, Inmigración y Registro Civil de Seychelles* dijo que su país se felicitaba de su cooperación con la OIT, a pesar de las dificultades que seguían planteadas para lograr un trabajo decente para todos. Expresó su reconocimiento a la OIT por el apoyo prestado para la realización de una encuesta sobre la transición de la escuela al trabajo y la adopción reciente de la primera política de migración laboral adoptada por Seychelles con el fin de promover prácticas éticas de contratación y la protección de los trabajadores. La oradora destacó la firme voluntad de su país de proteger el océano. El Gobierno había creado incentivos para promover la participación activa de su población en ese esfuerzo. La oradora reiteró la promesa de su Gobierno de cumplir oportunamente sus obligaciones internacionales, continuar promoviendo el diálogo social, fortalecer las instituciones del mercado laboral y colocar a su población en el centro del desarrollo nacional. Seychelles iba apoyar a la OIT durante los próximos cien años y se comprometía en hacerlo en consonancia con el espíritu del tripartismo.
38. *El Secretario de Estado de Trabajo y Seguridad Social de Angola* dijo que su país había ratificado varios convenios de la OIT. Sin embargo, estaba confrontado a la difícil tarea de crear empleo para su creciente población. Al respecto, mencionó una serie de iniciativas impulsadas con este objetivo, a pesar de las dificultades prevalecientes. En abril de 2019, se había aprobado la aplicación del Plan de Acción para la Promoción de la Empleabilidad. El objetivo del plan era crear 500 000 empleos en diferentes áreas económicas para 2022. El país también había formulado su Programa de Trabajo Decente nacional, en coordinación con el Programa de Desarrollo Nacional (2018-2022). El PTDP constaba de tres componentes esenciales, a saber, promover la empleabilidad de los jóvenes, formalizar la economía informal mediante la estructuración de las actividades generadoras de ingresos y fortalecer los mecanismos de negociación colectiva y el tripartismo.

39. *Un delegado gubernamental de Eswatini* felicitó al Director General por el informe exhaustivo preparado para la Reunión Regional. Tomó nota con satisfacción de los resultados obtenidos y del trabajo que se estaba realizando a nivel nacional y subregional con el apoyo técnico de la Oficina. Se habían emprendido reformas importantes para mejorar la aplicación de las normas de la OIT en la legislación y la práctica, como las leyes y los códigos de conducta en materia de relaciones laborales. Entre las actividades en curso figuraban la reestructuración y el fortalecimiento de las instituciones nacionales de diálogo social, el desarrollo de la segunda generación de PTDP, el establecimiento de un fondo de compensación por enfermedades profesionales y accidentes laborales, la conversión del fondo nacional de previsión en un fondo nacional de pensiones y la ampliación de las funciones de un sistema interactivo de información del mercado laboral de última generación. El orador elogió a la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), a la Oficina y a los interlocutores sociales nacionales por el apoyo concertado, tanto técnico como material, que estaban brindando a los procesos de reforma y desarrollo en curso en Eswatini.
40. *La Ministra de Trabajo y Administración Pública de Madagascar* se refirió al riesgo que los desastres naturales representaban para la agricultura, el principal sector de empleo para la mayoría de la población. Madagascar también había sido afectado por el cambio tecnológico, que dificultaba la integración laboral de los jóvenes sin una capacitación o calificaciones adecuadas. La oradora mencionó una serie de iniciativas en curso, incluida la implementación de un plan nacional para la promoción del trabajo decente. Como país piloto para la Alianza 8.7, Madagascar estaba tomando medidas para combatir el trabajo infantil. Un proyecto ilustrativo tenía por objeto facilitar la creación de empresas para los jóvenes. Pronto se iba a establecer en Madagascar una agencia nacional de promoción del empleo que tenía el cometido de estructurar el mercado de trabajo.
41. *El Ministro de Asuntos Sociales de Túnez* reafirmó el compromiso de los interlocutores sociales de apoyar el trabajo decente. En Túnez, el Consejo Nacional de Diálogo Social, establecido en 2018, proporcionaba un foro para el diálogo en torno al desarrollo de programas y políticas, y se ocupaba de temas como la promoción del empleo, la seguridad y salud en el trabajo, la igualdad en el trabajo y la creación de un fondo de seguro en caso de pérdida del trabajo, así como otro fondo de desarrollo para la digitalización del sistema de seguro de salud. En vista de los problemas que se planteaban al continente africano, el desarrollo de políticas para combatir la pobreza, mejorar los sistemas educativos, desarrollar servicios de salud, lograr la protección social universal y promover el acceso a los servicios públicos debía articularse con la promoción de las libertades, concretamente la libertad de empresa y la libertad sindical y de asociación, la institucionalización del diálogo social y la resistencia a todas las formas de corrupción, nepotismo y discriminación. Ello también exigía un replanteamiento de las relaciones económicas y comerciales a nivel mundial, con el propósito de atenuar la brecha económica, social y tecnológica entre los países industrializados y los países en desarrollo.
42. *El Ministro de Administración Pública, Trabajo y Bienestar Social de Burkina Faso* hizo hincapié en la creciente importancia de los problemas en materia de seguridad, especialmente en los países del Sahel miembros del Grupo de los Cinco. A pesar de esas circunstancias difíciles, Burkina Faso estaba haciendo todo lo posible para mantener un entorno propicio para la promoción del trabajo decente, apoyando, por ejemplo, la iniciativa empresarial de los jóvenes y su formación profesional, el desarrollo de capacidades para los interlocutores en el mundo del trabajo, la modernización de los servicios de inspección laboral y la extensión del sistema de protección social mediante el establecimiento de un fondo nacional de seguro de salud universal. El orador dijo que se habían conseguido avances significativos en el área de la negociación colectiva, en particular, la concertación de varios convenios colectivos. Burkina Faso iba a proseguir sus esfuerzos en el marco del segundo PTDP para 2020-2022.

43. *Un delegado gubernamental de Eritrea* dijo que el acuerdo de paz entre Eritrea y Etiopía había marcado el comienzo de una nueva era. El Gobierno de Eritrea había concentrado sus fuerzas en la reconstrucción y la recuperación, lo que había abierto amplias oportunidades para lograr el empleo productivo y una mejor calidad de vida para su población. El orador pidió a los mandantes tripartitos que actuaran resueltamente para construir un futuro laboral más prometedor a través de la integración de políticas y la armonización de programas de desarrollo diseñados para crear empleos decentes para todos, focalizándose en los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad, acelerando la transición de la economía informal a la economía formal, mejorando las condiciones para el desarrollo de empresas sostenibles y fomentando la productividad.
44. *El Ministro de Empleo y Trabajo de Sudáfrica* agradeció los esfuerzos realizados por la Oficina para ayudar al continente a reflexionar sobre el futuro del trabajo. El crecimiento económico de los 15 años anteriores no había entrañado una mejora de las condiciones de trabajo o un aumento del empleo productivo. Las estructuras económicas existentes habían impedido que el crecimiento se tradujera en beneficios para la población. La fuga de cerebros había privado al continente de numerosas oportunidades. El fortalecimiento de los derechos laborales fundamentales y la rectificación de los déficits de trabajo decente iban a ser esenciales para construir «el futuro del trabajo que queremos». Si bien era cierto que la AfCFTA establecida recientemente facilitaba la libre circulación de personas, subsistía la necesidad de poner en práctica los acuerdos regionales sobre empleo y migración laboral. África había avanzado en la mejora de las condiciones de trabajo decente mediante la ratificación de las normas internacionales del trabajo y de su participación activa en la labor de la OIT. África no sólo era capaz de liderar la marcha hacia el futuro gracias a sus esfuerzos colectivos, sino que estaba dispuesta a asumir ese liderazgo.
45. *Un delegado trabajador de Níger* recordó que los trabajadores estaban expuestos a problemas de seguridad. Por lo tanto, invitó a la Oficina a que prestara apoyo a las organizaciones de trabajadores para que pudieran contribuir a la formulación de soluciones forjando la paz social. Por otra parte, se refirió a una iniciativa de su organización que tenía por objeto alentar a todos los actores sindicales a hacer contribuciones con respecto a la seguridad, que debería ser una prioridad para las organizaciones de trabajadores. Eso requería una revisión de ciertos convenios o una evaluación de su efectividad en las condiciones de seguridad predominantes en la subregión.
46. *La Ministra de Trabajo y Empleo de la República Unida de Tanzania*, refiriéndose a la Iniciativa relativa al futuro del trabajo, dijo que en su país se habían celebrado foros nacionales sobre el futuro del trabajo que habían conducido a la formulación de un marco de políticas relativas al mercado de trabajo orientado hacia la realización del Programa de Trabajo Decente. La República Unida de Tanzania había desarrollado un programa nacional de adquisición de competencias laborales en el trabajo, basado en directrices nacionales sobre la colocación y formación de aprendices, y se había dotado de un sistema de reconocimiento de la capacitación laboral previa. Esas iniciativas debían formar parte de un enfoque mucho más amplio basado en una participación nacional comprometida e inclusiva, e integrar las necesidades de los grupos más marginados, entre los que se incluía no sólo a las mujeres y los jóvenes, sino también a las minorías y las personas con discapacidad. La oradora instó a los Estados Miembros de la OIT a que centraran sus esfuerzos en la creación y fortalecimiento de mecanismos para fomentar una colaboración constructiva, en un espíritu de tripartismo.
47. *Un delegado trabajador de Ghana* puso de relieve las disposiciones sobre protección social, y observó que ésta proporcionaba medios eficaces para abordar los desafíos de la migración juvenil y la situación de las personas que, desesperadas, se veían obligadas a buscar trabajo en otros países. Refiriéndose al tema de la evasión fiscal, hizo hincapié en que África necesitaba la contribución fiscal de las empresas y agregó que para contar con

tal apoyo habría que disponer de una administración tributaria mundial organizada bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Además, deberían suprimirse los impuestos sobre los bienes y servicios esenciales, como los alimentos y medicinas, ya que esos impuestos perjudicaban a los más pobres. Se debería adoptar un sistema eficaz de sanciones para frenar el uso de paraísos fiscales.

48. *Un delegado trabajador de Nigeria* elogió el Informe del Director General, que ponía de relieve una serie de problemas fundamentales que afectaban al mundo del trabajo en el continente. El orador se refirió en particular al tema del trabajo de las mujeres y a las medidas que habría que adoptar para garantizar que fueran remuneradas de manera justa por su trabajo. También instó a los Estados Miembros a que actuaran para poner fin a la violencia contra las mujeres y las violaciones de su integridad física, prácticas que a veces se utilizaban como armas de guerra y cuyos autores quedaban impunes. Los Estados africanos deberían hacer cumplir rigurosamente el Convenio núm. 190. Nigeria estaba tratando de que este instrumento se convirtiera en uno de los convenios fundamentales.
49. *Un representante gubernamental de Namibia* acogió con beneplácito el Informe del Director General, que reseñaba los progresos realizados desde la Declaración de Addis Abeba. Desde la 13.^a Reunión Regional Africana, Namibia había ratificado dos convenios sobre gobernanza, tres convenios técnicos y el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930. Además, había adoptado un salario mínimo para el trabajo doméstico en 2016. El orador dijo que le preocupaban las prácticas de algunas empresas multinacionales (EMN) que hacían inversiones en diferentes países africanos y aplicaban en ellos normativas diferentes, algunas de las cuales eran contrarias a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales. En consecuencia, Namibia pedía a los Estados africanos que, al prever inversiones en África, prestaran una atención especial a los impactos específicos que esas posibles inversiones tendrían en cuanto a la creación de empleo y los imperativos del trabajo decente y, más adelante, sobre el desarrollo de capacidades y de competencias laborales.
50. *Un delegado trabajador del Togo* dijo que su país había establecido un consejo nacional tripartito de diálogo social y que, recientemente, había firmado un memorando de entendimiento con los interlocutores sociales y los interlocutores técnicos y financieros a propósito de la aplicación de un PTDP de segunda generación en el período 2020-2022. El Togo había ratificado los ocho convenios fundamentales de la OIT y, tras la realización de una experiencia piloto sobre la generalización de la cobertura de salud, estaba promoviendo la protección social mediante el establecimiento de una dirección general a cargo de esa materia. Recientemente, el Gobierno togolés había iniciado un proceso tripartito de revisión del Código del Trabajo y el Código de Seguridad Social, con la finalidad de que los trabajadores de la economía informal tuvieran acceso a diversas prestaciones del régimen de protección social.
51. *Un representante de la Confederación Sindical Internacional (CSI)* se felicitó de la variedad de cuestiones que, según el Informe del Director General, debían abordarse o incluirse en la definición de un Programa de Trabajo Decente en África para el período 2020-2030. Tras observar que el Informe se refería a la aplicación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en África, hizo hincapié en la necesidad de prestar mayor atención al tema, ya que la Declaración era un instrumento esencial para promover la coherencia de las políticas. También debían mantenerse los esfuerzos encaminados a regular las inversiones en la perspectiva de promover el trabajo decente. La CSI llamó la atención de la Reunión sobre las siguientes cuestiones: i) los aspectos normativos y los mecanismos de control de la OIT; ii) la política en materia de investigación y desarrollo, y iii) la promoción del diálogo social. Todas eran esenciales para regenerar la Organización y asegurar que cumpliera en África su mandato principal de dar forma al futuro de los trabajadores y lograr la justicia social.

52. *Una representante de la Federación Sindical Mundial (FSM)* dio la bienvenida a la Reunión Regional. Refiriéndose a la situación laboral, dijo que las reivindicaciones comunes de los trabajadores africanos seguían siendo las mismas, a saber, la seguridad y salud en el lugar de trabajo, la atención de salud; el acceso al agua potable y a la infraestructura sanitaria, una educación de calidad para todos y el ejercicio de los derechos y libertades sindicales. La población de África debía poder beneficiarse de la enorme riqueza del continente. Por otra parte, abogó por la condonación de las deudas de los países africanos.
53. *El Ministro de Empleo, Productividad Laboral y Perfeccionamiento Profesional de Botswana* hizo hincapié en la importancia del futuro del trabajo y en la necesidad de abordar los factores subyacentes, a saber, la globalización, las innovaciones tecnológicas, el cambio demográfico y el cambio climático. Al respecto, subrayó que los vínculos entre el sistema educativo, el sector económico y la fuerza de trabajo eran vitales para preparar adecuadamente a quienes se retiraban del sistema educativo (en especial, los hombres y mujeres jóvenes) y equiparlos con las competencias laborales exigidas en la economía globalizada. El Ministro se refirió a los esfuerzos desplegados en Botswana para aumentar el número de licenciados en ciencia, tecnologías en general y tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) en particular, y mantener su nivel de conocimientos a la par con los cambios digitales y tecnológicos. Su Gobierno había fundado recientemente la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología de Botswana y una escuela de medicina. Por otra parte, para apoyar la iniciativa empresarial, estaba aplicando la Política Nacional Juvenil Revisada; a fin de complementarla, los interlocutores sociales del Gobierno habían sentado unas bases sólidas para la inversión en trabajo decente y sostenible por medio del PTDP nacional.
54. *Un delegado trabajador de Côte d'Ivoire* señaló que, aun cuando la agricultura era el pilar de las economías africanas, los déficits alimentarios seguían siendo una realidad. Dicho esto, consideraba que la agricultura era el sector que debería crear empleos para los jóvenes. Agregó que las instituciones de diálogo social deberían desempeñar un papel sustantivo en la promoción de la regulación del sector social, y que el crecimiento de la productividad sólo podría ser significativo si tenía una incidencia en el nivel de vida. En el espíritu del futuro del trabajo, África debería centrarse en reducir los déficits de trabajo decente, promover el acceso a la protección social, respaldar la economía rural y asegurar la transición de la economía informal a la economía formal.
55. *La Ministra de Empleo, Trabajo y Bienestar de la República Democrática del Congo* informó de que, desde la 13.^a Reunión Regional Africana, su Gobierno había logrado grandes avances en apoyo del Programa de Trabajo Decente. En particular, su Gobierno había entablado un diálogo con los interlocutores sociales en el marco del Consejo Nacional del Trabajo, cuyos frutos habían sido el establecimiento de un nuevo salario mínimo para los trabajadores, la creación del Fondo Nacional de Seguridad Social de la administración pública y la instauración de un marco regulatorio para apoyar el derecho al trabajo decente para todos.
56. *Un delegado trabajador de Eswatini* observó que los servicios públicos eran esenciales para el alivio de la pobreza, y señaló que en la Agenda 2063 de la Unión Africana y en los ODS se reconocía claramente la urgencia de erradicar la pobreza y superar otros desafíos. También se hacía eco de la necesidad de velar por que los empleos existentes no se pierdan conforme se van creando nuevos empleos, así como de la necesidad de formular estrategias de desarrollo generales que prioricen el trabajo decente y la industrialización. Recalcó que la protección social universal e integral sólo podía lograrse con servicios públicos sólidos, como era el caso de los países nórdicos. En el centro de este enfoque se situaban la educación, la salud y la atención social.

57. *El Ministro de Empleo y Relaciones Laborales de Ghana* señaló que África se enfrentaba al problema del desajuste entre la oferta y la demanda de competencias laborales, que podría corregirse mejorando los sistemas de información del mercado laboral de tal manera que la información sobre las competencias laborales disponibles y las competencias requeridas por las empresas fuera siempre precisa, completa, integral y oportuna. Ello suponía que se actualizaran los planes de estudios y se adoptaran métodos de capacitación innovadores para adaptar la oferta de formación a los cambios constantes y los impactos que iban a seguir transformando el mundo laboral futuro. Para satisfacer la necesidad de competencias laborales apropiadas, sugirió que se consideraran las siguientes medidas: 1) divulgar información exacta sobre el mercado laboral; 2) reformar los programas de enseñanza; 3) promover enfoques innovadores de enseñanza y aprendizaje; 4) adoptar tecnologías rentables, seguras y compatibles con el medio ambiente; 5) proporcionar a los trabajadores una logística y una infraestructura apropiadas para facilitar el trabajo productivo, y 6) establecer un índice de medición de la productividad moderno que apliquen todas las empresas, a fin de mejorar el cumplimiento de las normas de trabajo decente.
58. *Un delegado trabajador de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de Seychelles* reconoció que, a pesar de los esfuerzos por mejorar los mercados laborales y promover el trabajo decente, aún subsistían desafíos sociales tales como la injusticia y la desigualdad. Luego, hizo referencia a la necesidad de abordar colectivamente cuestiones mundiales apremiantes, incluido el cambio climático y las situaciones de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que también tenían repercusiones para el mundo del trabajo. Instó a la OIT a que continuara organizando programas de creación de capacidad para los sindicatos, a fin de que los trabajadores pudieran participar plena y efectivamente en el diálogo social en curso sobre la economía azul, que a veces era difícil. Tales esfuerzos ayudarían a promover el uso sostenible de los recursos oceánicos y su aprovechamiento en aras del crecimiento económico, la mejora de los medios de vida y la oferta de empleos para todos.
59. *La Ministra de Trabajo y Empleo de Lesotho* se refirió a los esfuerzos concertados por promover el diálogo social a nivel subregional mediante la organización de foros de diálogo social. La primera de dichas reuniones tuvo lugar durante el seminario subregional sobre la mejora de la eficacia del diálogo social en la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC), celebrado en Johannesburgo, Sudáfrica, del 1.º al 2 de octubre de 2019. Además, se estaban desplegando otros esfuerzos para conseguir que los ministros de trabajo, los interlocutores sociales y los ministros de hacienda se reunieran en un foro para debatir sobre la forma de potenciar el apoyo al trabajo decente. Refiriéndose a la protección social, agradeció que el Director General hubiera mencionado los pisos de protección social disponibles en la región y subrayó que su Gobierno seguía empeñado en proporcionar una seguridad social integral. Además, se habían reconocido los esfuerzos por registrar a las pequeñas empresas de Lesotho, en la perspectiva de apoyar la transición de la economía informal a la economía formal. Se había formulado un plan de coordinación de todos los ministerios gubernamentales pertinentes con el fin de lograr que todos ellos desempeñaran el papel que les incumbía en la transición de la informalidad a la formalidad. Insistió en que seguía siendo necesario efectuar un seguimiento de las relaciones laborales. Concluyó su intervención dando gracias a los miembros gubernamentales del grupo de África por abordar el tema de la democratización de la estructura de gobernanza de la OIT.
60. *Un delegado empleador de la República Democrática del Congo* llamó la atención de la Reunión sobre el tema de las competencias laborales, en particular de los jóvenes. Había que hacer inversiones en educación y formación profesional, y adoptar un mecanismo para dar seguimiento a los planes de acción. Mejorar el entorno empresarial, promover el desarrollo sostenible y asegurar la estabilidad política eran factores indispensables para lograr el trabajo decente. También dijo que la inclusión social y la existencia de estructuras fiscales justas eran esenciales para sustentar los medios de vida y alentar la inversión.

61. *Una delegada gubernamental del Sudán* señaló que su Gobierno había ratificado varios convenios, incluidos los que garantizaban la aplicación de las leyes y normas internacionales. Por otra parte, mencionó la importancia creciente del diálogo social como medio para salvaguardar los derechos de los trabajadores, determinar los salarios y mejorar las condiciones de trabajo. Subrayó también la importancia de la migración laboral, e indicó que su país había adoptado políticas nacionales en materia de migración y cooperación con todas las instituciones regionales e internacionales pertinentes. Indicó que acogía con beneplácito el enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas, y señaló que éste requería fortalecer las capacidades de todas las personas, promover el crecimiento económico y fortalecer las instituciones laborales. Tales esfuerzos podrían concretarse mediante la articulación de la formación profesional y la educación con las nuevas formas de trabajo, la promoción de la igualdad de género, la transición a una economía organizada y la garantía de protección.
62. *Un delegado trabajador de la República Centroafricana* observó que África debía considerar la posibilidad de hacer inversiones reales en el desarrollo de la capacidad humana. Se deberían dedicar esfuerzos significativos y reales a la educación, la formación profesional y el desarrollo de la capacidad humana como factores de desarrollo. Dado que el desarrollo de África dependía en gran medida de la agricultura, había que impulsar la transición de la economía informal a la economía formal y la creación de capacidad en materia de recursos humanos. Los países debían ratificar el Convenio sobre la política de empleo, 1964 (núm. 122), en consonancia con la Declaración de Filadelfia y la Declaración Universal de Derechos Humanos, que reafirman el derecho de las personas a trabajar, elegir un empleo, tener condiciones de trabajo justas y favorables y estar protegidas contra el desempleo.
63. *Un representante de la Organización de la Unidad Sindical Africana (OATUU-OUSA)* observó que la pobreza era todavía generalizada en África, a pesar de las importantes iniciativas encaminadas a atenuarla. Al respecto, hizo hincapié en que la justicia social y la igualdad deberían ser el foco de tales iniciativas. África debía implementar y cumplir los convenios internacionales en los que era parte, y los gobiernos debían fortalecer los instrumentos institucionales de control e intervención por todos los medios necesarios, incluidas las inspecciones de trabajo, que también debían trabajar conjuntamente con los sindicatos. Además, señaló la necesidad de que los gobiernos africanos dieran prioridad al tripartismo y garantizaran la participación de todos los mandantes en todas las acciones tripartitas, en todos los niveles.
64. *Un delegado trabajador de Malawi* señaló que entre los desafíos planteados con respecto al futuro del trabajo en África, los que estaban relacionados con la ecologización de la economía y el cambio tecnológico afectarían a muchos trabajadores y, en primer lugar, a los del sector energético. Con el objeto de abordar estos desafíos, propuso que se creara un mecanismo de financiación para actualizar y mejorar las competencias laborales de los trabajadores. Los participantes en la Reunión Regional debían concertar un acuerdo sobre acciones concretas para apoyar a los ministerios de trabajo de la región con recursos financieros y jurídicos. El orador concluyó insistiendo en que África debería disponer de un fondo que financie la preparación para afrontar el futuro del trabajo, defenderse de los efectos de la cuarta revolución industrial y promover la justicia social en la región.
65. *Un delegado empleador de la República Unida de Tanzania* dijo que las diversas declaraciones habían puesto de relieve la necesidad de definir los resultados concretos que encaminarían al continente por la vía del desarrollo sostenible. La Reunión Regional debería identificar una Hoja de ruta africana para el futuro del trabajo, en la que la productividad, el crecimiento, el desarrollo de competencias laborales y la promoción de un entorno propicio para el desarrollo de empresas sostenibles deberían ser las máximas prioridades. El débil crecimiento de la productividad, el lento ritmo de la formación

profesional y el desajuste entre el crecimiento y las competencias laborales generales tenían un impacto negativo en el mercado laboral de África, cuya característica principal era la informalidad. La burocracia, la inestabilidad política recurrente, el insuficiente desarrollo de la infraestructura y la inexistencia de programas de apoyo empresarial también tenían repercusiones negativas para las empresas en África. Basándose en la experiencia de Tanzania, el orador propuso que se estableciera un plan de reformas normativas para mejorar el entorno empresarial.

66. *Un delegado trabajador de la República Democrática del Congo*, recordando los desafíos señalados en el informe, se refirió a la falta de voluntad política de los Estados africanos con respecto a la ratificación de convenios y a la aplicación de políticas y decisiones adoptadas conjuntamente, y puso de relieve la inexistencia de un mecanismo de sanción. Por otra parte, pidió que la Oficina estableciera un mecanismo para controlar la aplicación de los convenios y recomendaciones a nivel nacional y subregional, el cual debería incluir un requisito sobre la presentación de informes. A su juicio, había muy pocos marcos funcionales para el diálogo social.
67. *La Ministra de Trabajo, Capacitación Profesional e Innovación de Malawi* dijo que suscribía el acuerdo con el contenido del Informe del Director General. Señaló que su país, junto con varios otros países africanos, tenía el potencial necesario para hacer realidad la justicia social, apoyándose en sus vastos recursos naturales y en el dinamismo y juventud de su fuerza de trabajo. No obstante, a pesar de este potencial, África seguía confrontada a muchos desafíos, como la gran magnitud del sector informal, los problemas ambientales y tecnológicos, la precariedad de las condiciones materiales y la injusticia social. Malawi había realizado esfuerzos considerables con respecto al trabajo decente. Por otra parte, la oradora solicitó que se revisara el funcionamiento y la composición del Consejo de Administración, tal como se pedía en la resolución que acompañaba a la Declaración del Centenario. Asimismo, instó a los Estados Miembros que aún no habían ratificado el Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la OIT a hacerlo sin demora. Los resultados de la Reunión Regional deberían orientarse hacia el logro de los objetivos establecidos por los marcos regionales y mundiales, a saber, la Agenda 2063 de la Unión Africana y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
68. *La Ministra de Trabajo y Asuntos Sociales de Etiopía* dijo que el Informe del Director General describía claramente los progresos realizados durante el período 2016-2019 con miras a lograr el trabajo decente para todos en el continente africano. Etiopía había emprendido reformas importantes y aspiraba a convertirse en un país de ingresos medios para 2025. Con tal fin, estaba tomando medidas para crear empleos decentes, especialmente para los jóvenes y las mujeres, mediante la creación de un entorno propicio, el aumento de la inversión en sectores económicos clave y la mejora de la productividad y la innovación. También se habían realizado esfuerzos para promover los derechos de los trabajadores mediante la revisión de la legislación laboral. Etiopía era uno de los países pioneros de la Alianza 8.7, cuyo objetivo era acelerar el logro de la meta 8.7 de los ODS. La oradora reiteró el compromiso del Gobierno de Etiopía de trabajar estrechamente con la OIT y sus aliados para promover la justicia social y el trabajo decente para todos.
69. *Una delegada trabajadora del Senegal* dijo que valoraba la pertinencia del Informe del Director General de la OIT. La protección social era un tema crucial que, si se abordaba de manera integral, podría aportar respuestas a las preocupaciones de la sociedad, en particular con respecto a la situación de las mujeres, los niños, los jóvenes y las personas con discapacidad. La oradora abogó por la inversión en sistemas de protección social y en la creación de capacidades para las organizaciones de trabajadores. Estas organizaciones deberían recibir apoyo para mejorar la integración de la perspectiva de género y aumentar la representación de las mujeres en los niveles de liderazgo.

70. *La Ministra de Trabajo y Seguridad Social de Zambia* dijo que, tras la celebración del diálogo nacional sobre el futuro del trabajo, Zambia se había repositionado estratégicamente para abordar los desafíos existentes y también los nuevos. Concretamente, había implementado un nuevo Código del Trabajo, revisado la política nacional de empleo y del mercado laboral y establecido un nuevo salario mínimo. El país estaba totalmente comprometido con la implementación de su Visión Nacional 2030 y su Séptimo Plan Nacional de Desarrollo, en consonancia con la Agenda 2063. Zambia había seguido las orientaciones de la Declaración del Centenario, concretamente en cuanto al desarrollo de competencias laborales y la revisión del programa para adaptarse a la transformación del mundo laboral. Zambia había avanzado en la ampliación de la protección social al sector informal. Las medidas adoptadas se basaban en el PTDP y en la política nacional sobre el empleo y el mercado laboral.
71. *Un delegado empleador de Zambia* dijo que los diversos acontecimientos mundiales descritos en el Informe del Director General tenían un efecto acumulado e incidían en los sistemas e instituciones de gobernanza. La complejidad y multiplicidad de niveles de esos acontecimientos exigían nuevos niveles de competencias laborales técnicas y sociales aplicadas a la resolución de problemas, la comunicación y la creatividad. La escasez y el desajuste entre la oferta y la demanda de competencias laborales eran las principales razones de la baja productividad en África. Por ende, el desarrollo de la productividad y las competencias laborales debería encontrarse en el centro de la agenda africana.
72. *El Ministro de Empleo, Trabajo y Protección Social del Níger* hizo hincapié en que las celebraciones del centenario de la OIT y la 14.^a Reunión Regional Africana brindaban una oportunidad para construir un futuro del trabajo justo y equitativo para África. Este futuro dependería de las sabias decisiones que adopten todos los africanos y de su resolución a la hora de incrementar las inversiones en capital humano, instituciones laborales y empleos futuros. La eficacia en la aplicación de las normas también era esencial para lograr una gobernanza laboral efectiva. A este respecto, Níger iba a participar plenamente en los esfuerzos por mejorar la gobernanza laboral y defender los ideales de paz y justicia social a nivel comunitario, nacional y continental. A continuación, mencionó algunos de los logros importantes alcanzados por su país desde la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (junio de 2019), como la ratificación del Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 (núm. 121), la realización de una encuesta nacional sobre la situación del diálogo social, la celebración de elecciones de representantes sindicales y la publicación de los resultados de las mismas, la firma de un memorando de entendimiento preelectoral entre el Gobierno y las organizaciones sindicales y la elaboración de un convenio colectivo interprofesional.
73. *Una delegada trabajadora de Madagascar* dijo que su Gobierno había aplicado una política de protección social universal y constituido un grupo de trabajo especial sobre protección social, si bien debía manifestar su decepción porque dicho grupo de trabajo aún no había integrado a representantes de los trabajadores. A éstos les interesaba realizar el objetivo común de extender la protección social a todos los trabajadores en Madagascar, con inclusión de las personas ocupadas en las zonas rurales y los trabajadores «invisibles», como el personal doméstico. Por ello, había solicitado a su Gobierno que formara un comité tripartito encargado de solventar esta cuestión.
74. *Un delegado trabajador de la República Unida de Tanzania* recordó que la puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente seguía tropezando con dificultades en su país. Entre los déficits de trabajo decente se incluía la violación constante de los derechos de los trabajadores y los sindicatos por parte de los inversores. Indicó que apreciaba los esfuerzos de su Gobierno por crear un entorno atractivo para los inversores en la perspectiva de incrementar las oportunidades de empleo. Al mismo tiempo, pedía encarecidamente a su Gobierno que fortaleciera el Departamento de la Inspección del

Trabajo a fin de asegurar que los inspectores cumplieran con sus responsabilidades y que los inversores dieran cumplimiento a las normas y la legislación laborales. Además, los gobiernos africanos deberían crear condiciones de trabajo adecuadas y justas a fin de incentivar a los jóvenes para que permanezcan en sus países. Los interlocutores sociales deberían concertarse para examinar los problemas del mercado laboral y los desafíos del desarrollo sostenible y proponer soluciones. Las innovaciones de la tecnología digital deberían ser aprovechadas como otras tantas oportunidades para impulsar el empleo juvenil. En la República Unida de Tanzania, los interlocutores sociales habían estado promoviendo la adquisición de competencias laborales adaptadas a los nuevos niveles tecnológicos que se exigían a los jóvenes; así, en el último tiempo había aumentado el número de jóvenes que asistían a centros de educación y formación profesional. Los interlocutores sociales también deberían abogar por el empleo pleno y productivo como medio para lograr un trabajo decente para todos. Por último, los gobiernos africanos también deberían promover la aplicación de la Recomendación núm. 204, y combatir todo tipo de discriminación y acoso sexual en el lugar de trabajo.

75. *Un representante de la Organización Internacional de Empleadores (OIE)* dijo que en el Informe del Director General se debería haber puesto más énfasis en la productividad, que era la base para conseguir unas condiciones de vida dignas y sostenibles. Si bien el informe señalaba correctamente que la baja productividad era la principal causa de los problemas del mercado laboral en África, el tema no se había tratado en profundidad. Recordó que la brecha de desarrollo cada vez mayor entre África y Asia se caracterizaba por unas diferencias de productividad cada vez mayores. Desgraciadamente, África todavía estaba paralizada bajo el peso de múltiples capas de obstáculos sistémicos profundamente arraigados que desalentaban de antemano a quienes se proponían emprender una actividad económica. La informalidad, que afectaba a casi el 90 por ciento del empleo en África, era un problema importante alimentado por la falta de crecimiento de la productividad. La debilidad de las políticas, leyes, reglamentos e instituciones había hecho que el entorno empresarial fuera desfavorable al desarrollo de un sector privado dinámico. Por lo tanto, era fundamental introducir reformas para reducir los costos asociados con la formalización y aumentar sus beneficios. Había que impulsar vigorosamente la reducción de los impuestos, la simplificación de la administración tributaria, el perfeccionamiento de las regulaciones laborales y la eliminación de las barreras burocráticas a la obtención de licencias y el registro de las empresas. También había que ofrecer incentivos a las pymes, como el acceso al crédito y los servicios de desarrollo empresarial a fin de facilitar la formalización. Recordó que la innovación, el crecimiento de la productividad y la creación de empleo decente se producían principalmente en el sector formal de África, que representaba sólo el 10 por ciento del empleo en el continente. Además, puso de relieve que el potencial de productividad de las empresas del sector formal había sido considerablemente menoscabado por la competencia desleal de las empresas informales. Como lo mostraban los estudios del Banco Mundial, casi la mitad de las empresas informales de África operaban en este sector para evitar el pago de impuestos y sustraerse a la legislación laboral y las obligaciones de la seguridad social. El crecimiento de la productividad era, por lo tanto, el principal remedio para los problemas de informalidad, pobreza laboral y desempleo de África. Al concluir su intervención, pidió a la OIT que abordara la informalidad en África a través del Programa de Trabajo Decente.

Sesiones plenarias temáticas

76. Durante la Reunión Regional se celebraron una mesa redonda presidencial sobre el tema «El futuro del trabajo que queremos para África», un debate sobre la promoción y aplicación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y la política social en África y cuatro sesiones plenarias temáticas en las que se examinaron los siguientes temas:

- Normas internacionales del trabajo, diálogo social e igualdad de género en la realización del Programa del Trabajo Decente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Hacer del trabajo decente una realidad para la juventud de África.
- Competencias laborales, vías tecnológicas y productividad para un futuro más brillante del trabajo en África.
- Transformar la economía informal y rural de África para realizar el trabajo decente.

Mesa redonda presidencial sobre «El futuro del trabajo que queremos para África»

77. La mesa redonda, moderada por la Sra. Nozipho Mbanjwa de CNBC Television South Africa, estuvo compuesta por las siguientes personas: Sr. Daniel Kablan Duncan, Vicepresidente de Côte d'Ivoire; Sr. Guy Ryder, Director General de la OIT; Sr. Mthunzi Mdwaba, Vicepresidente de la OIE para la OIT; y Sr. Ayuba Wabba, Presidente del Congreso del Trabajo de Nigeria.
78. *La moderadora* preguntó, a la luz de los resultados de la 13.^a Reunión Regional Africana (2015) y de las principales prioridades regionales identificadas en esa oportunidad, ¿qué se había logrado en términos de trabajo decente y cuáles eran los principales factores que habían facilitado esos logros?
79. En respuesta a la primera pregunta, *el Director General* señaló que, desde la 13.^a Reunión Regional, África había alcanzado una tasa de crecimiento relativamente buena. A pesar de eso, dicho crecimiento debería beneficiar a una mayor parte de la población y conducir a la creación de empleo. La dificultad para África era que las fuentes de crecimiento se encontraban en sectores que no producían abundantes empleos. Por lo tanto, entre los desafíos que enfrentaba el continente se incluían la ampliación de las fuentes de crecimiento económico, la formalización de la economía informal y el ejercicio de la buena gobernanza necesaria para disponer de instituciones del trabajo vigorosas. Por otro lado, se habían conseguido avances alentadores con respecto a la integración entre los países africanos. Si bien la AfCFTA podría convertirse en un gran factor de cambio, era necesario actuar con precaución por lo que se refería a la dimensión social del comercio regional a fin de evitar que demasiadas personas quedaran rezagadas, lo que provocaría el rechazo de la integración. Todavía quedaban avances por lograr, pero la orientación general era positiva.
80. *El Vicepresidente de Côte d'Ivoire* también se refirió al crecimiento económico que se había logrado en África desde 2015. Sin embargo, subrayó que dicho crecimiento debería ser inclusivo. En su país, se habían creado 2 800 000 empleos en la economía formal e informal. Desde 2015, la tasa de desempleo había bajado del 4 al 3 por ciento. El subempleo también había disminuido, pasando del 20 al 15 por ciento. En cuando al empleo juvenil, se habían creado unos 222 000 puestos de trabajo y 75 000 jóvenes estaban adquiriendo una formación profesional. Los factores que habían hecho posibles estos resultados eran los siguientes: un marco macroeconómico sano y estable para el crecimiento económico; las reformas estructurales efectuadas en ciertas áreas; la inversión en capital humano mediante actividades de capacitación, educación y atención de salud; la creación de empleos que había elevado el nivel de vida; y la movilización de capitales del sector privado para complementar los esfuerzos del gobierno a través de asociaciones público-privadas y de programas de «construcción-operación-transferencia».

81. *El Presidente del Congreso del Trabajo de Nigeria* recordó que la 13.^a Reunión Regional Africana había priorizado tres cuestiones principales: llevar a cabo la reforma estructural en África; promover la coherencia de las políticas; y desarrollar las capacidades de los mandantes de la OIT. Desde 2015, el diálogo social se había integrado en los planes nacionales de desarrollo y en la resolución de problemas relativos al empleo juvenil y a los salarios mínimos en países como Sudáfrica, Burkina Faso, Ghana, Nigeria y Kenya. Se habían potenciado las capacidades de los mandantes a través de los PTDP. La Declaración del Centenario había suscitado una gran dinámica, que había que capitalizar.
82. Por el contrario, *el Vicepresidente de la OIE para la OIT* puso de relieve el desfase entre, por una parte, las numerosas discusiones celebradas en el pasado y, por otra parte, la falta de acciones concretas, cuestión que se refería a todos los mandantes de la OIT. La productividad era uno de los principales desafíos que África tenía ante sí. Según el Informe del Director General, África estaba muy por debajo de todas las demás regiones en lo concerniente a la productividad. También señaló que, si bien África era la región con el nivel más alto de emprendimiento en el mundo, también tenía la tasa más alta de fracasos. Esto obedecía a que los jóvenes emprendedores carecían de apoyo. Aunque estaba de acuerdo en que se habían logrado avances en ciertas áreas, se trataba de logros puntuales, y no de un progreso general.
83. *El Vicepresidente de Côte d'Ivoire* dijo que un factor determinante de la iniciativa empresarial era la mentalidad de los jóvenes. Al egresar de la enseñanza, querían ser funcionarios públicos en vez de empresarios. Por lo tanto, era necesario examinar la forma de ayudarles a cambiar su visión de la vida laboral. Côte d'Ivoire había puesto en marcha una serie de programas, pero aún le quedaba mucho por hacer en términos de desarrollo de competencias laborales, formación profesional y creación de empresas.
84. *La moderadora* hizo una pregunta sobre la forma en que las economías africanas podrían aprovechar las oportunidades para crear nuevos tipos de empleos y mitigar la pérdida de puestos de trabajo, atenuando el impacto de la tecnología, la inteligencia artificial, la mecanización y la digitalización.
85. *El Vicepresidente de Côte d'Ivoire* reconoció que si bien la tecnología podía tener impactos negativos, también era importante y facilitaba la vida de las personas. Actualmente, en Côte d'Ivoire se transferían más de 26 000 millones de francos CFA a través de la telefonía móvil. Por lo tanto, su Gobierno había decidido que se instalaran unos 7 000 km de fibra óptica para acelerar la red de Internet. También se había creado una aldea tecnológica en la región de Grand-Bassam con el objeto de estimular la creación de empresas de vanguardia. En ese sentido, la tecnología podría ser una herramienta para el desarrollo.
86. *La moderadora* preguntó cuáles eran los planes para crear un futuro del trabajo más alentador a fin de aprovechar el dividendo de los jóvenes, promover la igualdad de género y lograr la transformación estructural.
87. *El Presidente del Congreso del Trabajo de Nigeria* declaró que las cuestiones relacionadas con la juventud no deberían considerarse un desafío, sino una oportunidad. Por ello, formuló un llamamiento en el sentido de incluir el empleo juvenil entre las prioridades nacionales y de ofrecer a los jóvenes niveles adecuados de educación, competencias laborales y formación profesional. El desarrollo de infraestructuras era otro desafío clave para África, y su modernización podría ayudar a remediar el desempleo juvenil. Las inversiones en la agricultura eran también un área prioritaria. Dio el ejemplo de Nigeria, que se había convertido en el mayor productor de arroz en el continente tras la incorporación de trabajadores jóvenes a la industria agrícola. En realidad, los jóvenes no habían sido suficientemente incluidos en los planes nacionales de desarrollo y, por lo tanto,

se les debía dar el espacio y el apoyo necesarios. Las mujeres también deberían beneficiarse del mismo nivel de apoyo proactivo.

88. *La moderadora* señaló que estas cuestiones ya habían sido objeto de debate durante mucho tiempo, y preguntó qué habría que cambiar para tener una conversación diferente en la próxima década.
89. *El Presidente del Congreso del Trabajo de Nigeria* dijo que ya era hora de dar el paso y hablar sobre todos los temas que podían debatirse. Hizo hincapié en la necesidad de alcanzar la seguridad alimentaria para todos en el continente, para lograr así que África dejara de ser un destino para la importación de productos elaborados. Por otra parte, afirmó que todos los problemas del mercado de trabajo deberían resolverse a través del diálogo social y en el marco del respeto de los principios y derechos fundamentales en el trabajo. En particular, había que respetar los derechos sindicales, en conformidad con las disposiciones del Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87), y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).
90. *El Vicepresidente de Côte d'Ivoire* dijo que su Gobierno estaba haciendo esfuerzos para superar los numerosos desafíos que se planteaban en el ámbito de las cadenas de valor. Dado que Côte d'Ivoire era el mayor productor de cacao en el mundo, su Gobierno había decidido que para 2025 se debería procesar en el país al menos el 50 por ciento de su producción de cacao. Se había adoptado la misma política para la producción de anacardos. En cuanto al sector eléctrico, se habían encontrado soluciones en el marco de la colaboración con el sector privado. El Gobierno fijaba las reglas, que se aplicaban en concertación con asociados del sector privado en beneficio de los consumidores. Era necesario pensar de manera diferente e incitar a las personas a aprovechar las oportunidades generadas por la globalización y las nuevas tecnologías.
91. *El Director General* abordó la cuestión de la transformación estructural y dijo al respecto que había que modificar el modelo basado en la progresión natural que partiendo de la agricultura buscaba desarrollar un sector industrial y alcanzar actividades con alto crecimiento. La transformación estructural en África debía enfocarse de diferentes maneras. Tal como se estaba haciendo en Côte d'Ivoire, la transformación estructural también podría incluir inversiones en la agricultura.
92. Al respecto observó que, aun cuando África estaba inmersa ya en la Cuarta Revolución Industrial, había sido marginada de las revoluciones industriales anteriores. El desafío consistía en determinar de qué manera África podría aprovechar esta Cuarta Revolución Industrial para responder a sus propias aspiraciones. Por ejemplo, en las discusiones sobre las cadenas de suministro se podría estudiar la posibilidad de desarrollar cadenas de suministro africanas para la circulación de los productos del continente. En ese contexto, la AfCFTA era una gran oportunidad. África podría desarrollar cadenas de valor regionales para explotar el enorme mercado constituido por la AfCFTA.
93. *El Vicepresidente de la OIE para la OIT* manifestó que estaba de acuerdo con gran parte de lo que se había dicho anteriormente. Sin embargo, observó que había muchos gobiernos que no tenían políticas como las del Gobierno de Côte d'Ivoire. También cabía hacer notar que el Secretario General de la Asociación Panafricana de Productividad (PAPA) estaba presente en la Reunión Regional, pero que sólo 12 de los 54 países africanos estaban representados en dicha Asociación. La productividad y la innovación eran los desafíos que tenía que abordar África. La productividad debía estar en el centro de todas las acciones y recibir una atención prioritaria, como en los países asiáticos. La informalidad era otro desafío. Muchas empresas optaban por operar en la economía informal con el fin de sobrevivir, debido a las diversas dificultades que encontraban en la economía formal y a la falta de un apoyo adecuado. Se necesitaba un cambio de actitud. Concluyó diciendo que,

habida cuenta de la importante contribución de los ministerios de trabajo al bienestar de la población, se debería potenciar su función a fin de ubicarlos en posiciones más influyentes dentro del orden jerárquico de los gobiernos.

94. *La moderadora* invitó a los participantes en la mesa redonda a que analizaran los retos futuros e identificaran un reto a mediano plazo y otro a largo plazo.
95. *El Presidente del Congreso del Trabajo de Nigeria* se refirió a dos desafíos prioritarios entre los muchos que deberían abordarse, a saber: la necesidad de superar el desempleo juvenil, pues los jóvenes deberían estar escolarizados, seguir una formación profesional u ocupar un empleo; y la necesidad de garantizar el cumplimiento de las normas laborales fundamentales. Aunque éstas habían sido plasmadas en la legislación, no eran respetadas en la práctica.
96. *El Director General* dijo que, en primer lugar, debería hacerse hincapié en el logro de los ODS para 2030. En segundo lugar, desde una perspectiva del mundo del trabajo, había que aplicar la Declaración del Centenario, ya que ésta era la Hoja de ruta para el futuro. En términos concretos, era necesario aumentar la inversión en las capacidades de las personas, las instituciones de trabajo y el trabajo decente y sostenible del futuro.
97. *El Vicepresidente de Côte d'Ivoire* declaró que su Gobierno tenía la costumbre de elaborar planes a largo plazo. En su Visión 2040, Côte d'Ivoire se había fijado para ese año la meta de convertirse en un país industrializado y una nación con una juventud educada, bien entrenada y saludable. Se habían asignado recursos para lograrlo. Era necesario convencer a la población de ver la globalización como una oportunidad que debía ser aprovechada, y no temida.
98. *El Vicepresidente de la OIE para la OIT* subrayó una vez más la importancia crucial de la productividad. Nada podría hacerse si la productividad no se incorporaba como criterio central de la actividad económica. Si se comprendía cabalmente el problema de la productividad, sus causas también podrían remediarse para el futuro. Por otra parte, además de estudiar muchas tendencias importantes, la OIE y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) habían identificado el problema del déficit de competencias. Por lo tanto, era necesario concentrar esfuerzos en la capacitación profesional. En los debates sobre la forma de gestionar las transiciones, como el cambio climático o tecnológico, se deberían examinar también la adquisición de competencias, la readaptación laboral y el perfeccionamiento profesional.

Discusión sobre la promoción y aplicación de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social en África

99. Abrió la sesión el Vicepresidente empleador de la 14.^a Reunión Regional Africana, que dio enseguida la palabra a la Sra. Githa Roelans, Jefa de la Unidad de Empresas Multinacionales y Fomento de las Actividades con las Empresas de la OIT. En la mesa redonda participaron las siguientes personas: Sra. Lindiwe Sephomolo, Consejera Ejecutiva de la Asociación de Empleadores y Empresas de Lesotho; Sr. Bheki Ntshalintshali, Secretario General del Congreso de Sindicatos de Sudáfrica (COSATU); y Sr. Karim Cissé, Director General de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Trabajo del Senegal.
100. *La Jefa de la Unidad de Empresas Multinacionales y Fomento de las Actividades con las Empresas de la OIT* presentó el informe titulado «Multinational Enterprises, Development and Decent Work – Report on the promotion and application of the Tripartite Declaration

of Principles concerning Multinational Enterprises and Social Policy in Africa»¹, que fue preparado para el 14.^a Reunión Regional Africana con aportes directos de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores. La oradora recalcó la pertinencia de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en el contexto del enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas adoptado para África, la transformación estructural, el desarrollo de competencias laborales y el empleo de los jóvenes. De lo que se trataba era de aprovechar las oportunidades que ofrecían el comercio, la inversión y las actividades de las EMN en África para contribuir a alcanzar los ODS y cumplir los objetivos de la Agenda 2063 de la Unión Africana.

- 101.** *La Consejera Ejecutiva de la Asociación de Empleadores y Empresas de Lesotho* resaltó el pleno apoyo de los empleadores a la Declaración sobre las Empresas Multinacionales y a las actividades de sensibilización y creación de capacidad en la región, y pidió que la Oficina prestara una asistencia continua en este ámbito. La Declaración era un factor importante para atraer inversiones. La naturaleza de las EMN estaba cambiando a medida que más y más pymes se convertían en EMN, particularmente en las áreas de la tecnología y el comercio y otras transacciones en línea, como lo mostraba el hecho de que muchas empresas africanas se estaban convirtiendo en multinacionales, por ejemplo, en países como Nigeria, Mauricio, Sudáfrica, Kenya y Côte d'Ivoire. Esto había puesto de relieve la importancia de la Declaración para el continente. Era necesario emprender iniciativas de sensibilización, incluso sobre herramientas existentes, como el Servicio de asistencia de la OIT para las empresas sobre las normas internacionales del trabajo, que era una buena plataforma para difundir información sobre la Declaración y las normas internacionales del trabajo. En cuanto a la tasa de respuesta de los empleadores al cuestionario sobre la base del cual se había preparado el informe regional (13 por ciento en comparación con el 31 por ciento de los gobiernos y de los trabajadores), preguntó si un cuestionario seguía siendo la mejor manera de recopilar información o si deberían estudiarse otros mecanismos. La asistencia prestada por la Oficina en los países debía ser tripartita y equilibrada e incluir a los interlocutores sociales. Había que explorar nuevos medios para la sensibilización y la creación de capacidad, así como para la formación de instructores.
- 102.** *El Secretario General del COSATU* dijo que agradecía todos los esfuerzos realizados para asegurar que esta sesión tan importante se incluyera en el programa de la Reunión Regional, si bien no había sido atinado programar esta sesión a la hora del almuerzo, lo cual no debería volver a ocurrir. Señaló que los tres grupos de mandantes de la OIT habían adoptado por unanimidad la Declaración y sus herramientas operativas, y habían reconocido su importancia. El Grupo de los Trabajadores deseaba que la OIT aumentara las actividades de promoción combinadas con asistencia técnica y apoyo a los interlocutores sociales en la designación de puntos focales nacionales. No hacía falta insistir en la importancia que este instrumento revestía para los países que se esforzaban por atraer el tipo correcto de inversión, evitando los daños a la economía local que podían derivarse de la inversión extranjera directa. La Declaración era un marco importante para los trabajadores y los empleadores por lo que se refería al comportamiento que debían tener las empresas, ya que contribuía a preservar los principios y derechos fundamentales y los derechos de los trabajadores, y a promover el cumplimiento de las leyes nacionales y el respeto de los principios internacionales. La Declaración cubría todos los aspectos del Programa de Trabajo Decente, por lo que todos los mandantes deberían acoger favorablemente una mayor asistencia sobre este instrumento.
- 103.** *La moderadora* ofreció la palabra a los asistentes.

¹ https://www.ilo.org/global/meetings-and-events/regional-meetings/africa/arm-14/reports-and-documents/WCMS_724152/lang--en/index.htm.

104. *Un representante empleador de Côte d'Ivoire* se refirió a la experiencia de su organización en la promoción y aplicación de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales, y precisó que hasta hacía algunos años este documento no se conocía en el país. Sin embargo, a través de actividades de promoción y creación de capacidad realizadas en los últimos años, la Declaración se había convertido en un marco para la acción tripartita sobre el trabajo decente. Se habían llevado a cabo estudios sobre los vínculos entre las EMN y las pymes locales en diversos sectores de la economía de Côte d'Ivoire. También se habían identificado y compartido algunas buenas prácticas sobre el empleo de los jóvenes. Côte d'Ivoire había designado a los puntos focales nacionales para la promoción de la Declaración en el seno del Gobierno, de las organizaciones de empleadores y de los sindicatos. Además, se había formulado un plan de acción conjunta. Como empleador, había compartido sus experiencias con la Unión Económica y Monetaria de África Occidental (en adelante WAEMU-UEMOA, por sus acrónimos en inglés y francés). Este diálogo había continuado en el Grupo de Trabajo sobre Diálogo Social de la WAEMU-UEMOA y había conducido a la adopción de un documento de toma de posición con recomendaciones muy concretas para los Estados miembros de la Unión en lo relativo a la promoción de la Declaración. Ésta era un instrumento muy importante que requería intensificar las actividades de sensibilización y creación de capacidades.
105. *Un representante de la Organización de la Unidad Sindical Africana (OATUU-OUA)* señaló que había diferentes niveles de diálogo social, que iban desde el intercambio de información y las consultas hasta los convenios colectivos. El diálogo social desempeñaba un papel fundamental en la formulación de políticas, y la confianza entre todas las partes era por consiguiente indispensable. Deseaba saber de qué forma la Declaración podría ayudar a los trabajadores a participar en la formulación de políticas sobre las EMN.
106. *Un representante trabajador de Kenya* agregó que muchas EMN presentes en Kenya no estaban dispuestas a dialogar con los sindicatos, y preguntó de qué forma se podría utilizar la Declaración para sensibilizar a dichas empresas a propósito de las relaciones laborales.
107. *Una representante trabajadora de Marruecos* comentó que los acuerdos de libre comercio brindaban enormes oportunidades, pero que la realidad para los trabajadores en el terreno era a menudo diferente. Los trabajadores eran rara vez consultados sobre las políticas comerciales o los acuerdos de inversión. Preguntó a la representante de los empleadores en la mesa redonda si la tasa de respuesta reducida de los empleadores al cuestionario no ponía en evidencia su desinterés por este tema, ya que también había sido imposible añadir una referencia a la debida diligencia de las empresas en la Declaración del Centenario. La OIT debía intensificar su apoyo a los puntos focales designados para la promoción de la Declaración, y estos puntos focales deberían ser verdaderamente tripartitos.
108. *La Presidenta del Alto Consejo de Diálogo Social (Haut conseil du dialogue social (HCDS)) del Senegal* felicitó a la OIT por haber incluido esta discusión en el orden del día de la Reunión Regional, pero observó que el debate de un tema de esta importancia no debería haber tenido lugar durante la pausa para el almuerzo. Por otra parte, señaló los desafíos planteados por la actividad de las EMN en muchos países de la región y el papel fundamental que desempeñaba el diálogo social para abordarlos, no sólo a nivel nacional sino también dentro de las propias empresas. El HCDS había creado un comité tripartito para la promoción de la Declaración, presidido por los empleadores. Este comité también cooperaba con el Consejo Socioeconómico del Senegal a fin de fortalecer sus capacidades para gestionar adecuadamente las discusiones con respecto a las multinacionales que operan en los sectores de la minería y el petróleo, las telecomunicaciones y la agricultura. No había que desestimar la pertinencia de la Declaración para el logro de la justicia social, por lo que se necesitaban mayores esfuerzos de sensibilización y creación de capacidad.

109. *Un representante empleador de Benin* subrayó que la Declaración era el único instrumento de la OIT destinado expresamente a las empresas de todos los tamaños. Su organización de empleadores había asumido como propia esta Declaración al cabo de una actividad de capacitación organizada por la OIT para los mandantes tripartitos del Togo y Benin. Los empleadores habían emprendido una campaña de sensibilización sobre la Declaración, la responsabilidad social de las empresas y el cumplimiento de los ODS. Además, estaban dialogando acerca del instrumento con el Gobierno, los sindicatos y la sociedad civil. Solicitó el apoyo técnico de la OIT para organizar nuevos talleres en Benin.
110. *Un representante trabajador de Nigeria* indicó que los tres mandantes de la OIT en su país apoyaban firmemente la Declaración. Reiteró que la sesión en curso no debería haberse organizado a la hora del almuerzo. Por otra parte, dijo que la actividad de las EMN en África planteaba desafíos cruciales, ya que su número seguía aumentando. En consecuencia, había que dar una mayor difusión al instrumento, y las cuestiones más problemáticas deberían recogerse en el documento final de la Reunión Regional.
111. *Un representante gubernamental de Malí* indicó que su país había solicitado capacitación a la OIT, ya que todavía no se habían designado los puntos focales nacionales. Reiteró su solicitud de que en 2020 la OIT organizara un taller sobre creación de capacidad para los mandantes tripartitos. Agregó que la promoción de la Declaración también podría ayudar a la administración del trabajo a elevar el nivel de cumplimiento de la legislación laboral.
112. *Un representante de la CSI en África* preguntó a la representante de los empleadores en la mesa redonda cómo concebía la participación de los empleadores en este proceso, habida cuenta de que ni siquiera habían prestado la atención esperada al cuestionario. La Declaración era un instrumento tripartito y, por lo tanto, pertinente para todas las partes interesadas en instaurar un entorno empresarial basado en los derechos y centrado en las personas. Había que descartar el enfoque de accionistas y adoptar un enfoque de copartícipes. Debilitar los derechos laborales no debería ser una herramienta para atraer inversiones.
113. *Un representante gubernamental de Côte d'Ivoire* se refirió a su experiencia con respecto a la Declaración. Tras la celebración de los talleres de creación de capacidad, el Ministerio de Empleo y los interlocutores sociales habían designado a los puntos focales nacionales y adoptado un plan de acción conjunto para la promoción de la Declaración. Además, se habían establecido puntos focales en otros ministerios y en varios sindicatos. Se había impartido capacitación sobre la Declaración a todas las partes, asegurándose así la formación de más de 200 personas el año anterior. En 2019, los puntos focales tripartitos organizaron un foro nacional sobre la Declaración al que asistieron representantes de las EMN. El orador concluyó indicando que estaba dispuesto a compartir la experiencia de su país y el plan de acción conjunto con otros Estados Miembros de la OIT.
114. *Un representante trabajador de Marruecos* comentó que las EMN solían gozar de ventajas fiscales, y que sus inversiones se concentraban en las industrias extractivas. En realidad, para apoyar su transformación estructural África necesitaba inversiones en otros sectores, como la industria manufacturera y la agricultura. Por lo que se refería a la responsabilidad social de las empresas, deseaba saber qué estaban haciendo realmente las EMN a nivel operativo, dado que con demasiada frecuencia sus actividades favorecían el trabajo precario. Las EMN deberían respetar los derechos de los trabajadores, el diálogo social y la igualdad de género, y ese respeto redundaría en una mayor productividad.
115. *El Director General de Trabajo y Seguridad Social, Ministerio de Trabajo del Senegal*, se refirió a dos experiencias concretas. En primer lugar, explicó que, tras la adopción de la quinta edición revisada de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales en 2017, ese

mismo año el Senegal había designado a los puntos focales nacionales mediante un decreto ministerial. Dichos puntos focales eran cuatro: uno para el Gobierno, uno para los empleadores, uno para los trabajadores y uno para el HCDS. El plan de acción nacional estaba centrado en la promoción y aplicación de la Declaración y comprendía varios módulos de capacitación, incluido uno destinado a los inspectores del trabajo. El HCDS había realizado un trabajo notable al crear un comité tripartito encargado de la promoción de la Declaración, y había establecido un diálogo efectivo con las EMN. En segundo lugar, al igual que Côte d'Ivoire, según lo manifestado anteriormente por el representante de sus empleadores, el Senegal había tomado parte en el diálogo con la WAEMU-UEMOA, al cabo del cual se había producido un documento de toma de posición con recomendaciones muy concretas para los Estados miembros y los interlocutores sociales de esta Unión Económica y Monetaria en lo relativo a la promoción de la Declaración. Asumir como propia la Declaración había sido fundamental para el Senegal, especialmente porque al país estaban llegando más inversiones y, por lo tanto, más EMN. La Declaración era fundamental para defender el trabajo decente en estas empresas. Además, contribuía a asegurar que las prácticas de estas empresas en el Senegal tuvieran el mismo nivel que en sus países de origen.

116. *Un representante de la WAEMU-UEMOA* proporcionó más información acerca de la forma en que su organización estaba promoviendo la Declaración. Atraer inversiones, especialmente en el sector de la minería, era una prioridad importante para los ocho Estados miembros de la WAEMU-UEMOA. En 2019, habían adoptado un documento de toma de posición sobre el fomento de la responsabilidad social de las empresas y la Declaración. Dicho documento incluía recomendaciones específicas sobre la aplicación de la Declaración en ámbitos como la promoción del trabajo decente, la formalización del sector informal, los acuerdos de inversión, las plataformas de diálogo tripartito, las zonas francas industriales y los convenios colectivos, entre otros. La WAEMU-UEMOA estaba considerando la posibilidad de elaborar una normativa y había solicitado el apoyo de la OIT en este proceso.
117. *La Consejera Ejecutiva de la Asociación de Empleadores y Empresas de Lesotho* dijo que se necesitaba una sensibilización rigurosa y una promoción sólida de la Declaración, sin perder de vista que este documento no sustituía la legislación nacional. Se trataba simplemente de un instrumento de aplicación voluntaria que proporcionaba orientaciones. Las organizaciones regionales de empleadores y de trabajadores, junto con la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), de la OIT, deberían desempeñar un papel más destacado en el proceso de seguimiento regional. Había que establecer puntos focales nacionales en cada Estado Miembro.
118. *El Secretario General del COSATU* expresó su agradecimiento por el apoyo recibido de la Oficina con respecto a la promoción de la Declaración y abogó por que las experiencias de Côte d'Ivoire y Senegal se compartieran de manera más amplia.
119. *La Jefa de la Unidad de Empresas Multinacionales y Fomento de las Actividades con las Empresas de la OIT* agradeció a todos los participantes la enriquecedora discusión y confirmó el compromiso de la Oficina de apoyar a los mandantes tripartitos que habían solicitado su asistencia técnica para promover la Declaración.

Primera sesión plenaria temática: Normas internacionales del trabajo, diálogo social e igualdad de género en la realización del Programa de Trabajo Decente y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

120. *El Vicepresidente empleador* dio la bienvenida a la moderadora, Sra. Tatiana Mossot, periodista, y a los participantes en la mesa redonda, a saber, el Sr. Mohamed Trabelsi, Presidente del Consejo Nacional de Diálogo Social (CNDS) y Ministro de Asuntos Sociales de Túnez (Gobierno), el Sr. Evance Kalula, profesor de la Universidad de Ciudad del Cabo y Presidente del Comité de Libertad Sindical de la OIT, la Sra. Thokozile Ruzvidzo, Directora de la División de Género, Pobreza y Política Social, Comisión Económica de las Naciones Unidas para África, el Sr. Kaizer Moyane, Presidente del Comité Permanente de Política Social, Business Unity South Africa (empleador), y la profesora Fatna Afid, de la Confederación Democrática del Trabajo de Marruecos (trabajadora).
121. *La moderadora* destacó la importancia de los temas a tratar en la mesa redonda (normas internacionales del trabajo, diálogo social y género), los cuales se encontraban en el centro del Programa de Trabajo Decente de la OIT y eran componentes clave de la gobernanza del mundo del trabajo. También se refirió a la Declaración del Centenario, en la que se recordaban los profundos cambios que se estaban produciendo en el mundo del trabajo, planteando desafíos, pero también abriendo oportunidades. Estos cambios requerían acciones tanto de la OIT como de sus Estados Miembros. Mejorar la gobernanza del mundo del trabajo sería determinante a ese respecto. La moderadora presentó a los cinco participantes en la mesa redonda e indicó que ésta iba a abordar cuatro cuestiones, a saber: i) prioridades fundamentales para seguir mejorando la gobernanza del mercado laboral en África; ii) igualdad de género; iii) diálogo social, y iv) normas internacionales del trabajo.

1. Prioridades fundamentales para seguir mejorando la gobernanza del mercado laboral en África

122. *La representante trabajadora de la Confederación Democrática del Trabajo de Marruecos* hizo hincapié en la necesidad de realizar y aplicar los principios y derechos fundamentales en el trabajo a fin de garantizar el trabajo decente tanto para los hombres como para las mujeres. La negociación colectiva también era un factor clave sobre el que reposaba la buena gobernanza.
123. *La Directora de la División de Género, Pobreza y Política Social de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África* recalcó que la buena gobernanza exigía dos componentes principales. El primero se refería a la adopción de políticas activas del mercado de trabajo que pudieran contribuir a superar el problema de la baja productividad en la economía informal africana. Esto suponía mejorar las competencias laborales y eliminar las barreras estructurales con que tropezaba la creación de empleos formales. También era necesario prestar un apoyo a los ingresos que ayudara a sacar a las mujeres de la pobreza y permitiera invertir en salud y educación. El segundo componente era la gobernanza de la migración laboral, para gestionar la libre circulación de trabajadores en África y asegurar, por ejemplo, la portabilidad de las competencias laborales.
124. La oradora hizo hincapié en la necesidad de ampliar el empleo productivo, y señaló que, además de asumir la carga de las responsabilidades del hogar, las mujeres tenían que desempeñar funciones en el lugar de trabajo.
125. *El Ministro de Asuntos Sociales de Túnez* destacó el papel fundamental del diálogo social como pilar de la buena gobernanza, la democracia, el desarrollo sostenible y la justicia social.

126. *El profesor de la Universidad de Ciudad del Cabo y Presidente del Comité de Libertad Sindical de la OIT* hizo hincapié en la importancia de contar con instituciones del mercado laboral sólidas, las cuales eran necesarias para asegurar la inclusión, la participación y la igualdad de género. Dotarse de leyes y ratificar convenios no era suficiente. La aplicación efectiva también era crucial.
127. *El representante empleador de Business Unity South Africa* también hizo hincapié en que el diálogo social era esencial para la buena gobernanza. Los países africanos necesitaban instituciones estables y compromiso. Era muy importante que se ratificara y aplicara efectivamente el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (núm. 144). También recordó la importancia de la aplicación de todas las normas internacionales del trabajo en general y de la legislación nacional.

2. **Igualdad de género**

128. *La moderadora* preguntó cuáles eran las áreas en las que África necesitaba priorizar esfuerzos para mejorar la igualdad de género en el mundo del trabajo, e invitó a los participantes en la mesa redonda a compartir sus buenas prácticas a ese respecto.
129. *El representante empleador de Business Unity South Africa* subrayó que, si bien algunas empresas ya estaban promoviendo a las mujeres a algunos puestos superiores, se podía hacer más para lograr la igualdad de género. En Sudáfrica muy pocas mujeres ocupaban cargos de dirección general. Los empleadores tenían que revisar sus políticas y prácticas y actuar con suma resolución en este campo; además, debían apoyar la educación en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, y seguir reflexionando sobre estos temas. *La Directora de la División de Género, Pobreza y Política Social de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para África* subrayó la necesidad de eliminar los obstáculos que coartaban la participación de las mujeres en el mercado laboral. Además, lamentó que las mujeres no estuviesen compitiendo en el mercado de los empleos para el futuro. En campos como la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas, en los que se creaba la mayoría de los empleos para el futuro, había muy pocas mujeres (menos del 10 por ciento de las personas tituladas). Por ello, hizo hincapié en la necesidad de apoyar a las mujeres jóvenes para que puedan acceder a las formaciones en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas y aprovechar también otras oportunidades. Una de las oportunidades que merecía la pena explorar era el mundo de los negocios, en el que, con el apoyo adecuado, las mujeres podían prosperar y administrar compañías privadas por su propio mérito.
130. Según *la representante trabajadora de la Confederación Democrática del Trabajo de Marruecos*, también se necesitaban inversiones en varias áreas de políticas, como la educación y la formación profesional, la salud, los servicios sociales, la alfabetización, la erradicación de la violencia contra las mujeres y la trata de personas. Según *el representante empleador de Business Unity South Africa*, era necesario abordar los problemas estructurales, que eran las causas fundamentales de la desigualdad de género. Uno de esos problemas era el confinamiento de las mujeres en ciertos sectores de actividad, como la prestación de cuidados.
131. Los participantes en la mesa redonda abordaron otros temas, respecto de los cuales expresaron opiniones convergentes. Los convenios relacionados con la igualdad de remuneración, la protección de la maternidad y los trabajadores con responsabilidades familiares tendrían que aplicarse de manera más estricta en la perspectiva de reconocer el vasto potencial de las mujeres en la fuerza laboral. La inversión en educación, competencias laborales y liderazgo de las mujeres en los negocios serviría además para derribar las barreras que restringían el acceso de las mujeres al empleo formal. Además, permitiría corregir las lagunas que persisten en la elaboración formal de políticas, como la falta de reconocimiento

del trabajo de prestación de cuidados. El crecimiento económico seguía siendo esencial para la creación de más empleos para las mujeres, incluso fuera de los sectores tradicionales «blandos», como la salud y la educación. Dicho esto, podrían considerarse otras medidas (como la fijación de cuotas de empleo en el sector privado) a fin de promover oportunidades de ocupación para las mujeres. Por último, era esencial impulsar políticas inclusivas y equitativas a fin de remediar los problemas que afectaban a los jóvenes.

3. **Diálogo social**

132. *El Ministro de Asuntos Sociales de Túnez* dijo que debían establecerse ciertas condiciones para el diálogo social, incluido el respeto de las normas internacionales del trabajo, el mantenimiento de un clima político sólido y la preservación de los fundamentos democráticos (como la libertad de expresión y la libertad sindical y de asociación). El diálogo social podría ser una fuente de resiliencia y conciliación nacional en caso de grave crisis política. Tal había sido el caso de Túnez, donde los interlocutores sociales habían facilitado una transición sin problemas. Era necesario construir una cultura de diálogo social. Según *la representante trabajadora de la Confederación Democrática del Trabajo de Marruecos*, el compromiso político de todas las partes era indispensable para el éxito del diálogo social. *El representante empleador de Business Unity South Africa* dijo que suscribía esta opinión, y subrayó la necesidad de que todas las partes asumieran dicho compromiso. Los mandantes tripartitos se beneficiarían de la ampliación del diálogo hacia otros actores de la sociedad civil, como lo demostraba el ejemplo del Consejo Nacional de Desarrollo Económico y Trabajo (NEDLAC) en Sudáfrica.

133. Los participantes en la mesa redonda también expresaron varias opiniones convergentes con respecto a este tema. El diálogo social debía ser lo más inclusivo posible, responder a las expectativas de los jóvenes, las mujeres y los grupos de población vulnerables, y cubrir una amplia gama de temas, sin limitarse a cuestiones puramente sociales. Entre dichos temas se deberían incluir, por ejemplo, la formación profesional, la educación, las libertades individuales, los derechos de las mujeres, los derechos humanos, la política de migración y la política financiera. Además, el diálogo social tenía que producir resultados efectivos; de ahí la importancia de implementar los acuerdos y decisiones resultantes. Las instituciones de diálogo social debían ser fuertes e independientes, y estar dotadas de los recursos humanos y materiales necesarios.

4. **Normas internacionales del trabajo**

134. *El profesor de la Universidad de Ciudad del Cabo y Presidente del Comité de Libertad Sindical de la OIT* declaró que los países africanos tenían un buen historial de ratificaciones de los convenios internacionales del trabajo, pero el nivel de aplicación era aún insuficiente debido a la debilidad de las instituciones y su falta de capacidad. Los ministerios de trabajo no eran considerados como instituciones importantes, estaban marginados y carecían de recursos. Los países africanos debían revertir esa tendencia para mejorar la aplicación de los convenios ratificados y la puesta en práctica de las reformas conexas. Era necesario fortalecer la capacidad de los ministerios de trabajo y de los expertos nacionales. Además, se necesitaban instituciones muy competentes en los ámbitos laboral y del empleo, equipadas con recursos humanos calificados. Había que perfeccionar las competencias de los diversos interesados, con inclusión de los interlocutores sociales, para conseguir una mejor comprensión y aplicación de los principios plasmados en las normas. Esto podría obtenerse por medio de la cooperación técnica y el aporte de los donantes. Dicho apoyo técnico debía guiarse en función de las prioridades nacionales definidas conjuntamente por los interlocutores sociales y sustentarse en las capacidades profesionales nacionales. De esta forma, el apoyo se optimizaría y respondería a las necesidades reales de cada país. Los países africanos deberían tener el coraje de mostrar voluntad política para asegurar la irreversibilidad de los avances democráticos.

135. *La representante trabajadora de la Confederación Democrática del Trabajo de Marruecos* explicó que la promoción, comprensión y aplicación de las normas internacionales del trabajo eran esenciales para los sindicatos, ya que permitirían que los trabajadores reclamaran sus derechos, aumentarían los procesos efectivos de negociación colectiva y pusieran en primer plano los principios relativos a los derechos de las mujeres (como la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor). Esta era la forma en que las normas internacionales del trabajo contribuían a la estabilidad política y ayudaban a evitar las crisis causadas por factores sociales o económicos.
136. Los participantes en la mesa redonda también expresaron varias opiniones convergentes con respecto a este tema. Las normas internacionales del trabajo eran un marco indispensable para avanzar hacia el cumplimiento de los ODS para 2030 y de la Agenda 2063 de la Unión Africana: El África que queremos. Las políticas normativas darían forma al futuro del trabajo, y el trabajo decente se lograría garantizando la aplicación de las normas internacionales del trabajo para todos los trabajadores. Asimismo, estuvieron de acuerdo en que se necesitaban instituciones laborales fuertes, inclusivas y representativas, y en que éstas debían ser respaldadas por políticas laborales nacionales activas que fueran asumidas como propias por todos los trabajadores, incluidas las mujeres, los jóvenes y los trabajadores migrantes. La aplicación de los convenios fundamentales de la OIT era esencial para lograr esta inclusión y el fortalecimiento del Estado de derecho en África. Las normas servían de referencia para medir el grado de progreso en cuanto al diálogo social y al desarrollo sostenible.

Segunda sesión plenaria temática: Convertir el trabajo decente en una realidad para la juventud de África

137. *El Vicepresidente* dio la bienvenida a la moderadora, Sra. Nozipho Mbanjwa, y a todos los participantes. También señaló la presencia del Primer Ministro de Madagascar, Sr. Christian Louis Ntsay.
138. *La moderadora* dio la bienvenida y presentó a los participantes en la mesa redonda: Dr. Chris Ngige, Ministro de Trabajo y Empleo, Nigeria; Sr. Mamadou Touré, Ministro de Promoción de la Juventud, Empleo Juvenil y Administración Pública, Côte d'Ivoire; Sra. Ifeoma Okafor Obi, Directora de Operaciones de la Fundación Tony Elumelu, Nigeria; Sr. Ayabonga Cawe, Director Gerente de Xesibe Holdings (y representante de los jóvenes en la mesa redonda), Sudáfrica; Peter Mutasa, Presidente del Congreso de Sindicatos de Zimbabwe; y Sra. Grace Nabakooza, representante de la Federación de Empleadores de Uganda.
139. *La moderadora* señaló que el mayor desafío que enfrentaba África en materia de políticas era conseguir un empleo pleno y productivo para los hombres y mujeres jóvenes: 13,4 millones estaban desempleados, 52 millones estaban en la categoría «ni empleo, ni educación, ni formación» y 54,4 millones tenían empleo, pero eran considerados trabajadores pobres. La situación iba a hacerse cada vez más compleja con el aumento previsto del 37 por ciento de la fuerza laboral juvenil para 2030. Por lo tanto, el futuro del trabajo en África era particularmente pertinente para los jóvenes debido a su vulnerabilidad a las fragilidades políticas, económicas y ambientales. Sin políticas innovadoras o un compromiso de los actores políticos, el empleo pleno y productivo no podría lograrse. Era preciso entablar una conversación pormenorizada sobre la forma de generar más y mejores empleos a nivel regional, nacional y local.

140. *La moderadora* invitó al representante de los jóvenes en la mesa redonda a proporcionar información contextual basándose en la Declaración de la Juventud de Abuja y el Foro Global de Empleo Juvenil (GYEF), celebrado en Abuja, Nigeria, del 1.º al 3 de agosto.
141. *El representante de los jóvenes* se refirió a la falta de oportunidades de empleo para los jóvenes, que iba a intensificarse aún más habida cuenta de que la fuerza de trabajo africana se duplicaría en 2030, y al aumento de las formas atípicas de empleo tanto en la economía informal como en la formal. El cambio climático era un problema urgente que incidía en los asentamientos humanos y los procesos de producción, y también en la migración de los jóvenes dentro y fuera de África. Para abordar estos desafíos se requería una combinación de políticas, tal como se había discutido durante el GYEF. Concretamente, se trataba de políticas sobre empleo decente y resiliencia ante el cambio climático en los planos macroeconómico y sectorial, de políticas activas del mercado de trabajo y sobre desarrollo de competencias, así como de políticas prácticas para abordar la informalidad económica, que estaba tan integrada en el mundo del trabajo africano. Tal como se había planteado en el foro celebrado en Abuja, también era fundamental aprovechar el potencial de creación de empleo de sectores como la economía digital, la cultura y la economía creativa, o el trabajo de prestación de cuidados. Además, se debería dar prioridad a la protección de la humanidad y la privacidad de los datos, y a la forma de poner fin a la evasión y la elusión fiscales. Concluyó señalando que los jóvenes iban a dar cumplimiento a los compromisos que habían contraído en el GYEF de Abuja, tanto dentro como fuera de la OIT y las Naciones Unidas.
142. En respuesta a una pregunta de la moderadora sobre las lecciones aprendidas en cuanto a la creación de trabajo decente para los jóvenes, *el Ministro de Trabajo y Empleo de Nigeria* explicó que la falta de continuidad de los programas gubernamentales, como consecuencia de los cambios de gobierno sucesivos, era un problema para su país. Por lo tanto, se requería voluntad política para garantizar la continuidad de tales programas, independientemente de cual fuera el posible cambio de gobierno. Insistió en que los planes deberían implementarse, y en que se debería disponer de fondos adecuados. Por ello, invitó a todos los interlocutores en Nigeria a esforzarse por lograr la actualización de los planes de estudio y su adecuación a las necesidades del mercado laboral. También dijo que era necesario identificar y ampliar los programas de empleo más eficaces. Por otra parte, destacó los esfuerzos que su Gobierno desplegaba para llevar adelante todos los proyectos que habían sido presentados por la administración anterior, además de introducir nuevos programas basados en experiencias previas, asegurando una financiación adecuada.
143. *La moderadora* tomó nota de que había consenso en cuanto a que la actitud de «seguir con lo habitual» no produciría los cambios radicales que hacían falta para alcanzar el empleo pleno y productivo y el trabajo decente.
144. Respondiendo a la pregunta hecha por la moderadora sobre la forma de lograr un crecimiento sostenible y el empoderamiento de los jóvenes, *el Ministro de Promoción de la Juventud, Empleo Juvenil y Administración Pública de Côte d'Ivoire* dijo que el subempleo era un problema en África. Al respecto, explicó que, si bien la tasa de desempleo en la región era baja, en cambio el número de jóvenes ocupados en la economía informal se elevaba a cerca del 93 por ciento. El desafío consistía en cómo apoyar a la economía informal en el proceso de transición a la economía formal. Su Gobierno había estado examinando los diversos bloqueos que obstaculizaban el crecimiento del sector informal y reduciendo los impuestos que generaban empleos, con miras a fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo. Su Gobierno también estaba estudiando posibles formas para empoderar a los jóvenes que se retiran del sistema de enseñanza sin calificaciones. La solución era asegurar que la formación respondiera a las demandas del mercado laboral. Consideraba que había que revisar el sistema educativo, y citó las reformas realizadas en Suiza y Alemania como ejemplos que su Gobierno había

examinado. También era esencial que el sector privado desempeñara un papel activo en los procesos de reforma. Su Gobierno ya había introducido una iniciativa de reforma centrada en el establecimiento de un programa complementario de aprendizaje y capacitación, que brindaba oportunidades para que los jóvenes efectuaran pasantías y adquiriesen experiencia en la vida laboral.

145. *La moderadora* preguntó a la representante empleadora cuál era el papel del sector privado con respecto a los aprendizajes de calidad como medio de adquisición de competencias laborales.
146. *La representante de la Federación de Empleadores de Uganda* respondió indicando que los empleadores desempeñaban un papel importante en la promoción del empleo juvenil, al crear oportunidades de trabajo destinadas específicamente a los jóvenes. El desarrollo de competencias laborales y la formación profesional eran fundamentales, pero había que modernizarlos ya que los planes de estudios actuales no reflejaban los rápidos cambios en el mercado laboral. La participación del sector privado en el desarrollo de competencias era esencial para elevar la productividad y mejorar la calidad del trabajo.
147. *La moderadora* preguntó al representante de los trabajadores de qué forma se podría asegurar una buena calidad del empleo y cuál era el papel que desempeñaban los sindicatos en ese contexto.
148. *El Presidente del Congreso de Sindicatos de Zimbabwe* señaló que las estadísticas sobre el empleo juvenil eran suficientemente inquietantes para suscitar la movilización de todos: los empleos se estaban degradando, las oportunidades de empleo se estaban esfumando, la clase media estaba desapareciendo y la informalidad y la pobreza de los trabajadores estaban aumentando. Aunque África era un continente muy rico, con enormes recursos naturales, había sufrido las consecuencias de un modelo económico al servicio de unos pocos, basado en la exportación de sus recursos naturales a precios más bajos que los precios de los productos terminados. Para salir de esta crisis, era necesario «reiniciar» la economía. Para crear empleos decentes, había que promover la innovación y la investigación. También había que integrar a la juventud en todas las estructuras de la sociedad, e introducir medidas de discriminación positiva a su favor, en la forma de contingentes para las personas jóvenes.
149. Respondiendo a la pregunta de la moderadora, *la Directora de Operaciones de la Fundación Tony Elumelu* dijo que se necesitaban marcos normativos y reglamentarios efectivos para garantizar que el Acuerdo de Libre Comercio Continental Africano ofreciera empleos decentes para los jóvenes africanos. Pese a que en África no faltaban ideas, los gobiernos debían apoyar a los jóvenes africanos poniendo a su disposición los mecanismos adecuados para materializar estas ideas de manera efectiva. Era necesario aprender continuamente de las experiencias previas, a medida que África se iba aventurando en áreas más nuevas y ampliando sus redes. Se necesitaba un compromiso claro para la creación de empleos decentes.
150. *La moderadora* ofreció la palabra para la formulación de preguntas.
151. *Un representante del Ministerio de Empleo de Malí* preguntó qué era necesario para llevar adelante la transición desde el autoempleo de subsistencia a la actividad empresarial, habida cuenta del gran número de jóvenes ocupados en el empleo informal.
152. *Una representante del Ministerio de Empleo de Egipto* preguntó qué medidas prácticas se necesitaban para alentar el desarrollo de sectores económicos que pudieran incrementar las oportunidades de empleo para los jóvenes en África, como la economía digital, la economía del cuidado y la economía verde, en el respeto debido a la igualdad de género.

153. *Una representante del Ministerio de Empleo del Camerún* preguntó de qué forma las organizaciones estaban promoviendo la participación y la manifestación de las opiniones de los jóvenes, y cómo podrían las organizaciones de trabajadores y de empleadores lograr que las trabajadoras y trabajadores jóvenes se integren en sus filas.
154. *Un representante de una organización de empleadores de Burkina Faso* preguntó cómo podrían llevarse a escala en el Sahel las iniciativas de desarrollo de competencias laborales.
155. *Un representante de una organización de trabajadores de Malawi* se refirió a la falta de creación de empleo, que generaba una brecha entre el número de solicitantes de empleo y el volumen de oportunidades de trabajo disponibles. A menudo, esto significaba que las personas licenciadas no podían encontrar trabajo, o terminaban ocupando empleos de baja calidad o desalentados. Preguntó qué podría hacerse para colmar esa brecha y crear suficientes empleos para las mujeres y hombres jóvenes hasta 2030.
156. *Una representante de una organización de empleadores de Lesotho* comentó que estaba claro que no se podía «seguir con lo habitual», y preguntó de qué forma se podría asegurar la llegada de nuevas inversiones y potenciar los efectos de esas nuevas inversiones en el empleo.
157. En respuesta a todas las preguntas anteriores, los participantes en la mesa redonda señalaron que el potencial de creación de empleo del sector digital, el sector creativo, la economía del cuidado, la economía verde y la economía oceánica debía aprovecharse a través de políticas y programas gubernamentales que fomenten la iniciativa empresarial entre los jóvenes. Tras la firma del AfCFTA, el potencial de exportación del continente iba a mejorar al ocupar posiciones más elevadas en la cadena de valor, en lugar de seguir siendo un exportador de materias primas. Para promover la igualdad de género en el mercado laboral era necesario reconocer y valorar el trabajo de cuidado, que era realizado mayoritariamente por mujeres jóvenes, muchas de las cuales no estaban integradas en el sistema de enseñanza, no tenían un empleo o no seguían una formación. Se necesitaban políticas que promovieran la formalidad a lo largo de un continuo en el contexto africano, por medio de una combinación de políticas económicas y sociales. Era importante hacer hincapié en las políticas necesarias para asegurar un cambio inclusivo y estructural, en la perspectiva de crear más empleos y garantizar la protección, los derechos y la dignidad de los jóvenes trabajadores. En general, había consenso sobre la importancia decisiva de las políticas del lado de la demanda para la creación de empleo, y sobre la necesidad de integrar a los jóvenes en todas las estructuras de la sociedad. Además, era esencial promover un diálogo social que favoreciera la incorporación de la juventud a los sindicatos y las organizaciones de empleadores, y adoptar medidas de discriminación positiva estableciendo contingentes para las mujeres y hombres jóvenes.

Tercera sesión plenaria temática: Opciones tecnológicas y productividad para un mejor futuro del trabajo en África

158. *El Vicepresidente trabajador* dio la bienvenida a la moderadora de la sesión, Sra. Nozipho Mbanjwa, estrategia de conversación, y le confió la presidencia de la sesión. La moderadora presentó a los integrantes de la mesa redonda: Sr. Ignatius Baffour Awuah, Ministro de Empleo y Relaciones Laborales, Ghana; Sra. Cisse Mariama Mohamed, Directora de Asuntos Sociales, Comisión de la Unión Africana; Aissatou Ba-Okotie, Coordinadora Jefe de Desarrollo de Empresas en el Departamento de Desarrollo de Capital Humano, Juventud y Competencias Laborales, Banco Africano de Desarrollo; Andrew Rugege, Director Regional para África, Unión Internacional de Telecomunicaciones; Sra. Vida Nassari, Viax Products, República Unida de Tanzania; Sr. Mothunye Mothiba, Asociación Panafricana de Productividad, Sudáfrica; y Sr. Adams Sospeter Barasa, Organización Central de Sindicatos – Kenya (COTU-K). El Vicepresidente dio la bienvenida a los participantes en la mesa redonda.

159. Este debate se articuló en torno a una serie de temas. Las ideas principales sobre cada tema se resumen a continuación.

Revalorización y cambio de imagen de la formación profesional y el desarrollo de competencias

160. La mesa redonda abogó por reflexionar sobre lo que se valoraba en la región. Había que remediar la mala imagen de la educación y la formación profesional, ya que en realidad las personas con diplomas de educación técnica y profesional podían encontrar empleo con más facilidad que los titulados de la educación general. La mesa redonda reconoció la necesidad de cambiar la imagen de la educación técnica y profesional y el desarrollo de competencias laborales y revalorizarlas para atraer a más jóvenes hacia la adquisición de destrezas laborales.

Reformar los planes de estudio y mejorar la infraestructura escolar

161. La mesa redonda destacó la necesidad de reformar el currículum escolar, adaptándolo a las necesidades de la industria con arreglo a finalidades específicas. Había un gran desajuste entre las calificaciones adquiridas y las necesidades del mercado laboral. Era sumamente necesario modernizar los planes de estudios en estrecha colaboración con las empresas. Debían introducirse nuevas tecnologías en la enseñanza y la educación. Las escuelas debían desarrollar las aptitudes lingüísticas de los jóvenes para que puedan acceder a oportunidades en los mercados internacionales. También era muy necesario invertir en infraestructura escolar para responder a la demanda actual.

Promover centros regionales de excelencia sobre competencias laborales y productividad

162. La mesa redonda recomendó el establecimiento de centros regionales de excelencia sobre competencias laborales y productividad, que deberían servir para desarrollar planes de estudio bien concebidos en estrecha colaboración con el sector privado y las empresas, y para alentar el intercambio de información a nivel regional. Estos centros también deberían interesarse por los sectores en crecimiento (como, por ejemplo, el sector agrícola y alimentario o las tecnologías de la información y la comunicación) y promover el desarrollo de competencias. Debía mantenerse un diálogo público-privado dinámico sobre el desarrollo de las capacidades y destrezas laborales. África tenía que adoptar las nuevas tecnologías. Se debían crear plataformas regionales en las que los países pudieran aprender unos de otros y compartir experiencias y buenas prácticas sobre todos los temas del mercado laboral. El orador destacó como ejemplo de plataforma regional el servicio de anuncios sobre empleo para los jóvenes que había establecido el Banco Africano de Desarrollo.

Desarrollo de un nuevo ecosistema de adquisición de competencias y aprendizaje a lo largo de la vida

163. La mesa redonda hizo constar que, como resultado de la innovación y los avances tecnológicos perturbadores, casi el 50 por ciento de los empleos actuales podrían desaparecer, al tiempo que surgirían otros nuevos. Para afrontar este desafío, era absolutamente necesario revisar el sistema educativo y desarrollar nuevas competencias y un ecosistema de aprendizaje permanente para preparar la fuerza laboral del futuro. Dicho sistema debería tener en cuenta las necesidades del mercado laboral y promover el acceso

a la adquisición de competencias laborales para todos. Era necesario que los padres y el personal docente guiaran a los jóvenes en la elección de una trayectoria profesional adecuada, en consonancia con las necesidades del mercado. Entre los elementos clave de este nuevo sistema debían figurar los servicios de orientación y asesoramiento profesional, la información sobre el mercado laboral, la identificación de las necesidades en materia de competencias laborales y la preparación de las personas para readaptarse profesionalmente o perfeccionar sus capacidades profesionales en función de las necesidades futuras del mercado laboral. El sistema también debía ocuparse de las necesidades de todas las personas. Era necesario llevar a cabo una auditoría exhaustiva de las competencias y destrezas laborales existentes, la cual debería conducir a identificar las deficiencias y a desarrollar un plan claro para remediarlas. La tecnología podría ser un motor para el desarrollo de las competencias laborales. Las escuelas y demás establecimientos de enseñanza y formación deberían contar con una infraestructura adecuada. Todo lo anterior debía impulsarse de manera sistemática. Si bien era cierto que el sector privado podría complementar estos esfuerzos, incumbía a los gobiernos desempeñar el papel más importante en cuanto al desarrollo de competencias.

Incremento de las inversiones en infraestructura y en el desarrollo de competencias

164. Los participantes en la mesa redonda y los asistentes abogaron por que se hicieran inversiones en infraestructuras físicas y digitales de alta calidad, orientadas hacia la creación de empleos. En el debate se insistió en la necesidad de realizar inversiones que permitieran que todas las personas tuvieran acceso a estas infraestructuras, en particular las nuevas tecnologías digitales, con inclusión de la población de las zonas rurales. Era muy necesario aumentar las inversiones en el desarrollo de competencias laborales que capacitaran a las personas para acceder al trabajo decente. La mesa redonda también pidió que se promovieran las alianzas con el sector privado a efectos de desarrollar competencias laborales que permitieran remediar el desajuste entre las destrezas y conocimientos que tenía la fuerza de trabajo y lo que se requería en el mercado laboral.

Adoptar nuevas tecnologías y fomentar la innovación

165. Los participantes en la mesa redonda destacaron la necesidad de confiar en la juventud africana y fomentar la innovación. También abogaron por el establecimiento de un mecanismo de apoyo a la innovación, de manera que todos los africanos tuvieran la oportunidad de innovar. De lo contrario, ideas que podrían valorarse en millones de dólares terminarían vendidas por unos cuantos miles, desarrolladas en otras regiones y convertidas allí en actividades millonarias. África necesitaba agregar valor, ya que en cada barco que zarpaba de sus puertos se iban sus empleos, su prosperidad y sus oportunidades. La innovación debía fomentarse y financiarse de forma sistemática. Había que empoderar a las personas mediante inversiones adicionales en investigación y desarrollo. El continente no sólo debería utilizar la tecnología, sino que debería emprender su transición para ser capaz de producirla. Los gobiernos tenían que impulsar la creación de centros de innovación.

Promoción de los aprendizajes, las pasantías y la adquisición de experiencia laboral

166. La mesa redonda subrayó la necesidad de proporcionar oportunidades para que los jóvenes adquieran experiencia a través de actividades de aprendizaje, pasantías y adquisición de experiencia laboral directamente en el trabajo. Esto les permitiría acceder al empleo, ya que los empleadores buscaban personas que ya tuvieran una experiencia y competencias laborales. En los ecosistemas de adquisición de competencias y aprendizaje a lo largo de

la vida mencionados anteriormente se deberían incluir los aprendizajes formales, las oportunidades para adquirir experiencia directa en el trabajo mismo y las pasantías. Había que desarrollar los marcos de calificaciones.

167. Por otra parte, se señaló que el punto de partida para mejorar la competitividad industrial era la coordinación entre el desarrollo de competencias laborales y la búsqueda de una mayor productividad. Había que institucionalizar la productividad y la capacidad competitiva a nivel local, sectorial, regional y nacional. Los 55 países de la región deberían unirse a la discusión y los esfuerzos en materia de productividad. La región debería beneficiarse del intercambio de buenas prácticas y experiencias sobre este tema. Había que formar profesionales expertos en productividad capacitados para ayudar a los gobiernos y las empresas en este campo, y había que incentivar a las personas y entidades más productivas. La colaboración con organismos como la OIT sería muy útil a tal efecto. Por último, era necesario fortalecer el vínculo entre la productividad y la remuneración.

Adoptar medidas para no dejar a nadie atrás

168. La mesa redonda destacó la necesidad de reconocer y alentar a los grupos desfavorecidos en cada país, determinando si las mujeres y los habitantes de las zonas rurales corresponden a esta categoría. Esto permitiría desarrollar medidas proactivas para promover el acceso a oportunidades de desarrollo de competencias laborales para todos, evitando así que se ensanche la brecha de la capacitación. Además, era necesario desarrollar políticas y programas específicos para estos grupos desfavorecidos.

Invertir en el crecimiento sectorial: competencias

169. Los participantes en la mesa redonda destacaron la necesidad de identificar los sectores en crecimiento en los que cada país tenía una ventaja comparativa. Sobre la base de esa ventaja comparativa, los países deberían determinar cuáles eran las competencias necesarias para desarrollar sus sectores prioritarios. Las ventajas comparativas también deberían ser la base para el desarrollo de políticas que permitieran beneficiarse del AfCFTA y de otras oportunidades comerciales.

Contabilización de la fuga de cerebros y la migración

170. La mesa redonda también abordó la cuestión de la fuga de cerebros causada por dos tipos de migración. Por un lado, había personas que migraban al extranjero. Por otro lado, había una «migración digital», es decir, la actividad laboral de las personas que trabajaban en el propio país para empresas con sede en el extranjero. La mesa redonda recomendó que se crearan políticas, incentivos y programas para incitar a las personas a innovar e invertir en los propios países, y que se facilitara el regreso de los trabajadores migrantes. Dichos incentivos alentarían a las personas de talento y con actitudes para asumir riesgos a permanecer en sus países. Había que acelerar las negociaciones sobre el movimiento de personas dentro del continente, a fin de aprovechar sin demora las competencias laborales y los talentos disponibles. Se debía facilitar el movimiento de trabajadores calificados dentro de la región.

Empoderamiento de las mujeres

171. Los participantes en la mesa redonda discutieron la necesidad de disipar los mitos sobre las nuevas tecnologías, especialmente entre las mujeres y los habitantes de las zonas rurales, sectores de población en los que las nuevas tecnologías seguían suscitando temor. Las costumbres sociales también impedían el acceso a las nuevas tecnologías. Había que impugnar las barreras sociales y permitir que las mujeres y los habitantes de las zonas

rurales tuvieran acceso a las nuevas tecnologías. La mesa redonda destacó la necesidad particular de abordar el tema en el seno de las familias y las sociedades a fin de capacitar a las mujeres para que usen estas nuevas tecnologías, y también de ayudar a las poblaciones rurales a utilizarlas en la agricultura.

Promover el diálogo social en torno al desarrollo de competencias

172. La mesa redonda destacó la necesidad de desarrollar competencias laborales a través de un proceso de diálogo social en el que participen los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Había que prestar atención al fortalecimiento de la capacidad de estas organizaciones para prever con antelación las necesidades de competencias y diseñar cursos apropiados y pertinentes en función de la demanda del mercado. Las cuestiones de las transiciones y el desplazamiento de puestos de trabajo deberían abordarse en el marco de un diálogo social tripartito.

Desarrollo de competencias empresariales

173. La mesa redonda también recomendó el desarrollo de las competencias empresariales que las personas necesitan para establecer sus propias empresas. La aplicación del programa «Inicie y mejore su negocio (IMESUN)» de la OIT en algunos países había sido muy exitosa. Era necesario ampliar la cobertura de este tipo de programas y fomentar la inversión en la actividad de los jóvenes emprendedores.

Analizar el papel de las organizaciones internacionales y las instituciones de financiación del desarrollo

174. La mesa redonda formuló observaciones y recomendaciones sobre el papel que las instituciones financieras del ámbito del desarrollo cumplen en la creación de competencias. Al respecto, señaló que por lo general los gobiernos obtenían de estas instituciones préstamos para desarrollar las infraestructuras. Ahora bien, aunque era importante construir infraestructura para crear empleos, era igualmente importante que los países pidieran préstamos con el fin de aumentar sus inversiones en el desarrollo de las capacidades y competencias laborales de su población. La financiación aportada por la OIT y otros organismos similares podría desempeñar un papel catalizador muy importante para facilitar el aumento de las inversiones en las personas. Era necesario orientar prioritariamente las inversiones hacia los 1 300 millones de personas del continente, a fin de que tengan acceso al trabajo decente. Las inversiones en capacitación, readaptación profesional y perfeccionamiento eran vitales para acceder al trabajo decente y facilitar transiciones sin problemas.

Cuarta sesión plenaria temática: Transformar la economía informal y rural de África para el trabajo decente

175. *El Presidente* abrió la sesión, que iba a ser moderada por la Sra. Tatiana Mossot, y presentó a los integrantes de la mesa redonda: Sr. Christian Ntsay, Primer Ministro de Madagascar; Sra. Innocence Ntap N'Diaye, Presidenta del HCDS y ex Ministra de Trabajo, Senegal; Sra. Lorraine Sibanda, Presidenta de StreetNet, Zimbabwe; Sr. Abdoul Wahab Barry, Director de País, División de África Occidental y Central, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); Sr. Alex Frimpong, Director Ejecutivo, Asociación de Empleadores de Ghana (GEA); y Sr. Mody Guiro, Presidente de la Organización Regional Africana de la CSI y Secretario General de la Confederación Nacional de Trabajadores, Senegal. El Presidente invitó al Primer Ministro de Madagascar a pronunciar el discurso de apertura.

176. *El Primer Ministro de Madagascar* señaló los cambios y transformaciones sociales inducidos por las innovaciones tecnológicas, los cambios demográficos, el cambio climático y la globalización. África tenía el nivel más alto de empleo informal, y la mayoría de la población trabajaba en el sector informal. Uno de los principales desafíos que enfrentaban los africanos era cómo encontrar empleos productivos y de calidad y reducir las altas tasas de pobreza. A este respecto, el dividendo demográfico presentaba una oportunidad, que debía traducirse en una política pública orientada a la formulación de soluciones estructuradas y sostenibles que valorasen y mejorasen la educación, la capacitación, los sistemas de salud, la igualdad de género y la gestión de los desastres naturales.
177. El cambio climático amenazaba la transformación económica y el progreso social y agravaba las injusticias en el mundo del trabajo, menoscabando el rendimiento agrícola, la calidad de vida de la población, la organización del trabajo y la justicia social. La productividad agrícola era, por lo tanto, un problema importante. Para aumentar la productividad, era necesario invertir en infraestructura y proporcionar acceso a los servicios públicos para los jóvenes y las mujeres en las zonas rurales. Se necesitaban acciones estructurales que pudieran atraer a los jóvenes e incorporarlos a la economía rural, en plena transformación.
178. El orador se preguntaba de qué forma, en el terreno, la OIT podría ejercer su influencia en aras de más y mejores políticas públicas, proporcionar conocimientos especializados y fortalecer la capacidad de los mandantes, habida cuenta de los cambios que configuraban el mundo del trabajo, y especialmente de la transformación de la economía informal y rural. Reiteró la necesidad de que África emprendiera una industrialización audaz para promover el empleo juvenil y evitar una mayor informalización. Las actividades de investigación e innovación que se desarrollaban en numerosos centros y universidades de África y en otros lugares debían aprovecharse para acelerar la transformación de las economías y sociedades africanas. Los retrasos en la investigación y la innovación eran una de las causas fundamentales del auge de la economía informal en África.
179. El Primer Ministro destacó una serie de medidas que los gobiernos de África deberían tomar para responder a los desafíos de la informalidad y la economía rural. En primer lugar, se debía asumir el compromiso de adoptar políticas monetarias y financieras adecuadas. La voluntad política debería conducir al establecimiento de una alianza de beneficio mutuo con el sector privado, para combatir el fraude en los sectores afectados por esta lacra. En segundo lugar, por lo que se refería al concepto de economía informal, se debía hacer una distinción entre la economía de subsistencia, en la que se observaban enormes déficits de trabajo decente, y los sectores de actividad en los que prevalecían el fraude y la evasión fiscal. En tercer lugar, los gobiernos y los actores africanos del sector privado deberían priorizar las necesidades de los pueblos africanos. La investigación y la innovación eran necesarias para desarrollar las competencias laborales de los jóvenes, mientras que los sistemas de seguridad social deberían ser objeto de una ampliación y de reformas a fin de alcanzar la cobertura universal. En cuarto lugar, los gobiernos deberían priorizar la transición a la economía formal y fijar objetivos mensurables a ese efecto. Por último, había que invertir en los servicios de administración del trabajo con el fin de combatir la corrupción en todos los niveles y prevenir la informalidad.
180. Por lo que se refería al problema de la desigualdad, el orador consideraba que había que invertir en la diversificación económica y sectorial y la mecanización de la agricultura. Con el apoyo del sector privado, los gobiernos deberían utilizar sus propios recursos para invertir en la industrialización de la minería, la agroindustria y la denominada economía azul. También hizo hincapié en que las herramientas de la OIT y las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas debían utilizarse para promover el libre comercio transfronterizo. Al mismo tiempo, el desarrollo urbano en África debía orientarse según un modelo que combinara efectivamente la industria, la agricultura y la infraestructura y permitiera la aplicación de una política pública coherente.

181. *La moderadora* indicó que la discusión iba a centrarse en el futuro de África: ¿cómo podríamos alimentar y dar cobijo a la población del continente? ¿Cómo podríamos acelerar la transformación de la economía informal? ¿Qué se ha logrado hasta ahora?
182. *La Presidenta de StreetNet* lamentó la falta de voluntad política para abordar la cuestión de la economía informal. El enfoque prioritario debería desplazarse desde las estadísticas hacia las realidades humanas. Todas las partes interesadas deberían movilizarse para desarrollar estrategias pertinentes, en consulta con los trabajadores ocupados en la economía informal.
183. *La Presidenta del HCDS* recordó la definición del sector informal que figuraba en la Resolución sobre las estadísticas del empleo en el sector informal, adoptada por la 15.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (enero de 1993). Indicó que para saber a dónde íbamos, necesitábamos saber dónde estábamos. Era necesario organizar a los trabajadores y crear conciencia. También destacó el diálogo social como un facilitador importante para la formalización de la economía informal.
184. *El Director Ejecutivo de la GEA*, respondiendo a una pregunta sobre la alteración de los procesos empresariales con el fin de incluir a los trabajadores de la economía informal, declaró que los empresarios eran los actores clave. Sin embargo, no podía haber empresarios sin trabajadores, ni trabajadores sin líderes. Ya se habían celebrado muchas conferencias para tratar la cuestión de la economía informal, pero no se había alcanzado ningún compromiso serio. El entorno empresarial debía cambiar para hacer posible el crecimiento de la economía y facilitar la creación de empleo. Los empleadores y los trabajadores deberían unirse para hacer realidad dicho cambio. Dio el ejemplo de la Asociación de Sindicatos de Trabajadores Informales, en la que participaban organizaciones de 21 sectores de la economía informal. No tenía sentido discutir sobre el sector informal sin consultar a las partes del mismo, y los responsables de las políticas debían prestarles atención.
185. *La moderadora* formuló una pregunta sobre las personas que estaban afectadas por estos desafíos. ¿Cuáles eran sus expectativas y necesidades, y cómo se les podría proporcionar un trabajo decente?
186. *El Presidente de la Organización Regional Africana de la CSI* respondió indicando que la mayoría de las personas afectadas por la informalidad eran mujeres analfabetas. Había que colocar al ser humano en el centro de las políticas; para lograr la formalización de la economía informal había que aplicar políticas basadas en el ejercicio de derechos y adoptar medidas de incentivo.
187. *El Director de País de la División de África Occidental y Central del FIDA* dijo que, a pesar de la diversidad de África, la economía rural era común a todos los países, y que este era el sector en el que prevalecía la juventud. Para llevar a cabo la transición a la economía formal, era importante transformar primero la economía y mejorar la productividad.
188. *La moderadora* preguntó qué compromisos deberían asumir los gobiernos y cómo podrían los jóvenes tener la garantía de un futuro mejor.
189. *El Primer Ministro de Madagascar* subrayó dos puntos con relación a la definición de economía informal. En primer lugar, afirmó que en la economía informal tenían lugar, en un extremo del espectro, actividades económicas de supervivencia y, en el otro extremo, actividades fraudulentas, y que cada una de las cuales debía tratarse de manera diferente. Por lo tanto, se necesitaban gobiernos responsables y dispuestos a combatir la corrupción. En segundo lugar, ocurría a menudo que las medidas macroeconómicas, con inclusión del aporte de recursos monetarios y financieros, no estaban vinculadas a la solución. Las soluciones debían ser sostenibles y estar adaptadas a cada situación.

190. *La moderadora* preguntó de qué forma podría combatirse la corrupción en la economía informal.
191. *El Secretario General de la Asociación de Empleadores de Ghana* indicó que las empresas debían cumplir con la legislación, y que la ética y la moral empresarial eran muy importantes. Las prácticas contrarias a la ética podían poner en peligro la actividad empresarial, por lo que deberían ser combatidas legalmente.
192. *La moderadora* puso de relieve que la fuerza de trabajo de la economía informal estaba compuesta principalmente por mujeres y jóvenes de ambos sexos. ¿Qué medidas podrían aplicarse para ayudar a estos grupos y acelerar su transición a la economía formal?
193. *La Presidenta de StreetNet* respondió precisando que los trabajadores informales eran principalmente mujeres, pero que en el sector también trabajaban hombres jóvenes. Sin embargo, eran las mujeres las que tenían que asumir la carga de los cuidados, que no eran remunerados, y afrontar las duras realidades del trabajo informal. La protección social era muy necesaria, ya que en el sector informal no había garantía de pensiones, atención médica, gastos funerarios o protección de la maternidad. Al no tener prestaciones de maternidad, las mujeres tenían que volver a trabajar inmediatamente después de dar a luz. Por todo ello, invitó a los gobiernos a considerar los aspectos humanos de tales situaciones.
194. *La moderadora* planteó una pregunta sobre la medida en que se podrían proponer medidas concretas para garantizar que nadie se quede atrás.
195. *La presidenta del HCDS* abogó por la aplicación de medidas rigurosas para formalizar la economía informal, incluido el establecimiento de mecanismos de seguimiento y coordinación. Añadió que en su país se estaban aplicando esas medidas, concretamente con respecto a una ley sobre las pymes. Para contribuir a la economía, las mujeres necesitaban asistencia y protección social, así como conocer sus derechos. Las políticas debían ser inclusivas, pues de lo contrario las partes no aceptarían las reglas del juego. Era importante entablar negociaciones colectivas con los trabajadores de la economía informal, ya que no se les debería imponer nada. Con el apoyo de la OIT, se iba a organizar un seguimiento de la cuestión.
196. *La moderadora* pidió además que se propusieran perspectivas sobre la economía rural, comenzando por la agricultura.
197. *El Director de País de la División de África Occidental y Central del FIDA* dijo que había que lograr que la agricultura fuera más atractiva, ya que los jóvenes y las mujeres soportaban la peor parte de la pobreza, y añadió que los problemas conexos con la productividad se debían a los bajos ingresos. Además, las mujeres no tomaban decisiones a nivel del hogar. Ellas necesitaban poder acceder a insumos de calidad, como semillas y fertilizantes, y también a medios de financiación. En realidad, al no disponer de garantías, no podían conseguir fondos. En la cadena de valor, los pequeños agricultores eran los más vulnerables, y también eran vulnerables los comerciantes que compraban sus productos. La educación era la solución para mejorar la organización.
198. *El Primer Ministro de Madagascar* indicó que la productividad era esencial al considerar los tipos de políticas que se requerían. La tecnología también era crucial, ya que la infraestructura rural no respondía a las necesidades de producción. Debían tenerse en cuenta las cuestiones sociales y culturales, como los derechos a la tierra que determinaban su acceso. Se preguntaba por qué África seguía dependiendo de las importaciones. Los gobiernos debían ser audaces y ambiciosos y definir metas y objetivos claros para lograr la competitividad del sector rural. Dado que el sector de servicios era más atractivo que la economía rural, era necesario revertir esas tendencias en el marco de la política de industrialización.

199. *La moderadora* preguntó por qué motivo no se daba prioridad a impulsar la industrialización y elevar la productividad de los trabajadores que no tienen herramientas o acceso a la tierra y al financiamiento.
200. *El Director Ejecutivo de la GEA* señaló la falta de coherencia y continuidad de las políticas. Dijo que alentaba la formación de cooperativas debido a que los pequeños agricultores no podrían emprender la transformación necesaria para ser productivos si permanecían aislados. Brindar educación y crear conciencia sobre lo que se necesitaba para cambiar la suerte de estas personas era muy importante. Preguntó qué estructuras podrían establecerse para que estas personas se dieran cuenta de que era necesario un cambio. Había que dar prioridad al desarrollo de la infraestructura. A ese respecto, su Gobierno había proporcionado semillas a los agricultores, lo que había permitido aumentar la producción. Sin embargo, como faltaban caminos para transportar los cultivos, las pérdidas posteriores a la cosecha eran elevadas.
201. *La Presidenta de StreetNet* hizo hincapié en que los trabajadores de la economía informal no carecían de educación, sino que, dado el contexto africano actual, era necesario aprovechar la innovación, las competencias laborales y el conocimiento que tenían los trabajadores. Sin embargo, el entorno físico actual no era propicio. Por otra parte, los trabajadores debían tener la posibilidad de compartir sus experiencias con los gobiernos, los empleadores y otros trabajadores, que podrían aprender de dicho intercambio.
202. *La moderadora* reiteró que África estaba experimentando cambios demográficos, ambientales y tecnológicos, y preguntó qué se podía hacer para garantizar que los trabajadores no se vieran afectados negativamente por dichos cambios y para tranquilizarlos al respecto.
203. *El Presidente de la Organización Regional Africana de la CSI* indicó que la economía rural y la economía informal se sobreponían, lo que explicaba la importancia de la agricultura. Por su parte, se preguntaba cómo había que proceder para solventar las desigualdades entre quienes trabajaban y quienes recibían los servicios. Había que crear conciencia a nivel gubernamental sobre la falta de inversiones en la economía rural. Ante los desafíos demográficos, el cambio climático y el cambio tecnológico, los gobiernos debían adoptar medidas audaces para apoyar a la población de las zonas rurales, en particular en lo relativo a la protección social, la atención médica y la educación materno-infantil.
204. *El Primer Ministro de Madagascar* subrayó que la Unión Africana y el sistema de las Naciones Unidas podrían tender un puente para encontrar soluciones, por ejemplo, promoviendo el acuerdo sobre el establecimiento de la AfCFTA. Se necesitaban políticas de desarrollo rural, actividades de sensibilización y debates continuos para aplicar esas políticas. Dado que el alto nivel de pobreza no se había abordado en las políticas, la solución debería consistir en promover una industrialización basada en la innovación. Se necesitaba voluntad política y se deberían asignar los recursos necesarios. Había que utilizar los fondos soberanos y seguir impulsando la formalización de la economía.
205. *La moderadora* preguntó si había medios para transformar la economía de África.
206. *El Primer Ministro de Madagascar* indicó que se trataba de una cuestión de voluntad política y de la forma en que se priorizaba la asignación de recursos. El sector privado también tenía un papel que desempeñar en la diversificación de la economía hacia sectores como la pesca y la minería.

207. *El Director de País de la División de África Occidental y Central del FIDA* dijo que la tecnología era realmente determinante para la transformación económica, pues permitiría alcanzar una mayor productividad y acercaría la economía africana a las necesidades del mercado. Sin embargo, insistió en que no sería posible avanzar en el plano tecnológico si no se centraban esfuerzos en la educación.
208. *La Presidenta del HCDS* respondió a una pregunta planteada por la moderadora sobre la forma de hacer participar a los jóvenes y las mujeres en la transformación, y observó que si se redujera la informalidad, todos los actores resultarían beneficiados. Por lo tanto, era importante abordar la pobreza, la migración y las nuevas amenazas utilizando herramientas y recursos como la Recomendación núm. 204. El diálogo también cumplía una función esencial.
209. En respuesta a una pregunta de la moderadora, se observó que no se habían examinado las nuevas formas de actividad informal, como el trabajo de las personas ocupadas por medio de plataformas en Internet. Este tipo de trabajos se había trasladado de la economía formal a la economía informal. A pesar de las orientaciones contenidas en la Recomendación núm. 204, los gobiernos seguían aceptando la existencia de la economía informal, siempre que se pagaran los impuestos del sector. En cambio, no existía ninguna disposición que permitiera garantizar el ejercicio de los derechos de los trabajadores informales. El Primer Ministro de Madagascar había mencionado la posibilidad de recurrir al crédito, pero el sector bancario no tenía productos específicos para la economía informal. Los participantes en la mesa redonda tampoco se habían referido a la economía basada en la solidaridad o a los mecanismos de agregación de valor.
210. *Un representante trabajador de Côte d'Ivoire* hizo hincapié en que la reforma bancaria era una necesidad, habida cuenta del desequilibrio entre el ahorro y el crédito. Había que crear mecanismos de financiación, ya que los bancos en África no financiaban los proyectos concebidos por los jóvenes. Por otra parte, había que revisar la reforma y el desarrollo agrarios y mejorar la planificación urbana.
211. *El Primer Ministro de Madagascar* reiteró que las políticas monetarias y financieras deberían orientarse a los trabajadores de la economía informal, que no disponían de medios de garantía para obtener préstamos y que necesitaban mecanismos de financiación en que el sector privado se asocia con los gobiernos. El sector bancario debía ser reformado para facilitar el acceso al financiamiento a largo plazo, dado que los bancos comerciales en África no financiaban los proyectos de los jóvenes. Además, África debería reexaminar la política de desarrollo rural, que actualmente estaba muy descuidada. Se debían levantar nuevas ciudades diseñadas con una mejor planificación urbana.
212. *La Presidenta del HCDS* afirmó que la educación era un elemento importante que debería estar en el centro de las políticas. Al no haber una política de planificación familiar, los responsables de la toma de decisiones debían solventar dificultades relacionadas con la demografía y, en consecuencia, con las necesidades en materia de educación. El sector educativo debe considerarse como una prioridad.
213. Se planteó otra pregunta sobre la medida en que África había desarrollado una tecnología apropiada para apoyar la economía rural. ¿Qué políticas podrían aplicarse para suscitar un cambio de actitud de cara a la economía informal?
214. *La Presidenta de StreetNet* indicó que tal cambio de actitud era indispensable. Se disponía de varios convenios y recomendaciones de la OIT, como el Convenio núm. 190. Para abordar las cuestiones del acoso en la economía informal, los gobiernos africanos habían apoyado la inclusión en el Convenio núm. 190 de un apartado en el que se reconocía la función de las autoridades públicas en este ámbito. Aunque había muchas políticas

vigentes, faltaba la voluntad y la firmeza para implementarlas. Por lo tanto, hizo un llamamiento a los gobiernos para que ratificaran el Convenio núm. 190.

215. *El Director Ejecutivo de la GEA* declaró que no era posible lograr los objetivos que uno se fijaba si no se adoptaba una actitud correcta, independientemente de las competencias que se tuvieran. La actitud era determinante para el éxito del diálogo social. Las importantes tecnologías disponibles podían adoptarse y usarse sabiamente para avanzar en la economía, pero no debían copiarse a ciegas.
216. Se formuló una última pregunta sobre qué debería hacerse para mantener las capacidades digitales ya existentes en varios ámbitos, incluido el sector agrícola.
217. *El Director de País de la División de África Occidental y Central del FIDA* dijo que estaba de acuerdo en que se deberían aprovechar las tecnologías nuevas y las tecnologías digitales, que podrían utilizarse para resolver diversos problemas, como la escasez de agua en el sector agrícola. En la actualidad, los agricultores podían adquirir nuevas competencias laborales sin asistir a una clase en aula. Dicho esto, seguía siendo necesario invertir en educación para asegurar que las personas supieran leer y escribir. Este era el principal desafío en África.

Presentación del informe de la Comisión de Verificación de Poderes

218. *El Presidente de la Comisión de Verificación de Poderes* dijo que ésta no había recibido ninguna objeción, queja o comunicación. Se había registrado a cerca de 350 delegados y consejeros técnicos de 49 Estados Miembros que asistieron como miembros de pleno derecho, con inclusión de 50 ministros y viceministros. El orador señaló que, sin embargo, 24 de los 54 Estados Miembros invitados no habían asistido a la Reunión con una delegación tripartita, y que el 20 por ciento de los miembros de pleno derecho de la región simplemente no habían asistido. El orador subrayó que, en vista de la naturaleza fundamental del tripartismo, esta situación debería revisarse y que los Miembros interesados deberían aportar una explicación por su propia decisión. Aun cuando la Comisión había observado un ligero aumento en la representación de las mujeres en las delegaciones, ésta se situaba todavía muy lejos del objetivo de paridad de género en los nombramientos de las delegaciones establecido por las Naciones Unidas y la OIT.
219. *La Reunión Regional tomó nota del informe de la Comisión de Verificación de Poderes.*

Adopción de las conclusiones de la 14.^a Reunión Regional Africana

220. *El Presidente* elogió la labor del Comité de Redacción de las conclusiones de la Reunión Regional, y acogió con satisfacción las conclusiones redactadas por sus miembros, tituladas «Declaración de Abiyán. Fomentar la justicia social: Configurar el futuro del trabajo en África». A continuación, dio la palabra al Presidente del Comité de Redacción, para que presentara su informe.
221. *El Presidente del Comité de Redacción, delegado gubernamental del Senegal*, agradeció en nombre del Comité el apoyo recibido de la Oficina. El Comité había tomado el tiempo necesario para llegar a un consenso histórico, dado que las conclusiones alcanzadas identificaban claramente las prioridades de la región africana y proporcionaban orientaciones para su aplicación. El orador también agradeció la contribución de los interlocutores sociales y los representantes gubernamentales.

222. *Una representante del Grupo de los Empleadores* expresó su agradecimiento a los miembros del Comité de Redacción. Añadió que su Grupo estaba satisfecho con las conclusiones y las aprobaba, y elogió el informe presentado a la 14.^a Reunión Regional Africana.
223. *Un representante del Grupo de los Trabajadores* agradeció las contribuciones positivas de los miembros del Comité de Redacción a las conclusiones de la Reunión. Indicó que su Grupo elogiaba las conclusiones de la 14.^a Reunión Regional Africana.
224. ***La Reunión Regional adoptó por unanimidad la Declaración de Abiyán. Fomentar la justicia social: Configurar el futuro del trabajo en África.***

Ceremonia de clausura

225. *El Presidente* acogió con beneplácito los fructíferos intercambios sobre cuestiones de actualidad, como la aplicación efectiva de las normas del trabajo, el estímulo del diálogo social, el logro de la igualdad de género y la mejora del acceso de los jóvenes a empleos decentes. África estaba confrontada a numerosos desafíos, y en un momento en que la OIT estaba entrando en su segundo siglo, había que encontrar formas de abordarlos. Entre los primeros pasos que había que dar se incluían el aumento de los recursos asignados a los ministerios responsables de los asuntos relativos al trabajo, el empleo y la protección social, para permitirles desarrollar y aplicar políticas eficaces. Sin embargo, también era necesario fortalecer la coordinación interministerial, en particular con otros ministerios técnicos o el ministerio de hacienda. Durante la Reunión Regional se habían formulado orientaciones esenciales para hacer realidad el enfoque centrado en las personas que se preconiza en la Declaración del Centenario, para aplicar el Programa de Trabajo Decente y para satisfacer las expectativas de la población. Las orientaciones se referían en particular a la capacitación de los jóvenes como herramienta para permitirles acceder a un empleo productivo y decente, y a la aplicación efectiva de las normas laborales. Había que mantener los esfuerzos a nivel nacional, teniendo en cuenta las circunstancias y características específicas de cada país, y también a nivel regional, basándose en los instrumentos existentes. El orador dijo que creía firmemente que la Declaración de Abiyán proporcionaría una dirección útil para encaminar a los mandantes africanos hacia el cumplimiento de los objetivos acordados, y que sería necesario que la Oficina les brindase su apoyo a tal efecto.
226. *El Vicepresidente gubernamental* afirmó que la Reunión Regional había sido enriquecedora. Los debates habían puesto de relieve las principales prioridades de la región, como la complejidad de los problemas laborales y la importancia del desarrollo sostenible. Las numerosas y valiosas intervenciones de los tres Grupos habían demostrado la riqueza del tripartismo en acción. La Declaración de Abiyán iba a guiar la acción de los mandantes durante los próximos cuatro años a nivel continental, subregional y nacional. Dijo también que acogía con beneplácito el hecho de que la Declaración del Centenario se había adaptado a la región para que ésta pudiera abordar las cuestiones prioritarias. Esperaba con interés el plan de ejecución que elaboraría la Oficina, y su eventual ejecución. Agradeció al Gobierno anfitrión y al Presidente por su hospitalidad excepcional, así como al Director General, el Director Regional y la Oficina por la organización de una reunión tan exitosa.
227. *El Vicepresidente empleador* agradeció al Presidente y al Gobierno de Côte d'Ivoire su hospitalidad y felicitó a sus colegas Vicepresidentes. La Reunión Regional había tenido lugar en un momento simbólico, durante el año del centenario de la OIT, en el que se había adoptado la Declaración de la OIT para el futuro del trabajo. Reiteró los temas relevantes que se habían debatido, así como los diversos desafíos a los que se enfrentaba África. Asimismo, recordó las prioridades mencionadas por el Director General, a lo que añadió

la urgente necesidad de formular estrategias de desarrollo que optimizaran el potencial físico y humano de África, con miras a asegurar un crecimiento inclusivo y generar trabajo decente para todos. Por lo que se refería a la necesidad de formular una Hoja de ruta para su desarrollo, África podría confiar en sus propios instrumentos, como la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), y en instrumentos internacionales, con inclusión de los instrumentos establecidos por la OIT. Dicho esto, además de los instrumentos mencionados se necesitaban una sólida voluntad política y un enfoque centrado en las personas. Los empleadores consideraban atinada la inclusión en la Declaración de Abiyán de varios puntos en relación con el sector privado de África. Se trataba, por ejemplo, de la promoción de empresas y actividades sostenibles, la mejora del crecimiento de la productividad, la implementación de programas de desarrollo de las competencias laborales y la promoción de medidas encaminadas a eliminar las barreras burocráticas y políticas con que tropezaba la formalización de la actividad económica y a mejorar la competitividad y la sostenibilidad en la economía formal.

- 228.** *El Vicepresidente trabajador* expresó su agradecimiento por el compromiso y las enriquecedoras contribuciones de los interlocutores sociales y los delegados de toda la región, que habían guiado la redacción de la Declaración de Abiyán. También agradeció a los gobiernos que se habían esforzado por enviar delegaciones tripartitas completas y pidió a los gobiernos que no habían cumplido ese requisito que tomaran las medidas de rectificación necesarias, en aras de mantener la estructura y la tradición del tripartismo en la OIT. Además, agradeció al Director General, a la Oficina y al Director Regional por el apoyo técnico e institucional aportado. En la Declaración de Abiyán se habían reconocido las decisiones tomadas hacía cuatro años en la 13.^a Reunión Regional Africana de Addis Abeba. Durante los próximos cuatro años, se iban a necesitar acciones colectivas, pragmáticas y genuinas para lograr los objetivos establecidos en la Declaración de Abiyán, respecto de la cual el Grupo de los Trabajadores expresaba su pleno compromiso. Dadas las demandas actuales en un mundo laboral en constante transformación, era necesario revisar y recalibrar el trabajo de los mandantes, que debía abarcar en particular las preocupaciones y necesidades de las mujeres, los jóvenes, los trabajadores informales y las comunidades y economías locales.
- 229.** El Grupo de los Trabajadores asumía el compromiso de avanzar en el cumplimiento de la Declaración sobre las Empresas Multinacionales con miras a aplicar el Programa de Trabajo Decente y la Agenda 2063 de la Unión Africana. Ello implicaba también que había que velar por la prestación de servicios públicos de manera sostenible e inclusiva. Expresó su voluntad de obrar por la transformación de África aprovechando todas las oportunidades para impulsar la integración y la diversidad, promoviendo la agregación de valor a las riquezas minerales y materiales, y transformando el sector agrícola rural para asegurar la producción, seguridad y soberanía de los alimentos. Haciéndose eco de las palabras del Director General, dijo que los mandantes debían recordar la necesidad de buscar un futuro de trabajo con justicia social, para garantizar la paz y la prosperidad en África y el mundo. Asimismo, agradeció al Ministro de Trabajo y Empleo de Nigeria por citar las políticas y estrategias económicas contradictorias, que habían coartado el desarrollo y desviado recursos de proyectos específicos. Por último, agradeció al Gobierno anfitrión por su cálida hospitalidad durante la exitosa reunión celebrada.
- 230.** *El Presidente* felicitó y agradeció a todos los participantes y organizadores y al Gobierno anfitrión, cuya disponibilidad, trabajo arduo y experiencia habían hecho que la Reunión Regional fuera un éxito. En la misma hubo debates fructíferos sobre cuestiones actuales del mundo del trabajo en África, como la aplicación de normas laborales efectivas, la promoción del diálogo social, la igualdad de género, el acceso al empleo decente para los jóvenes, el cambio climático y tecnológico, y la mejora de la productividad. Las discusiones también habían resaltado la necesidad de seguir desplegando esfuerzos a fin de realizar los ODS para 2030 y la transición de la economía informal a la formal. Para que África superara los desafíos que enfrentaba, era necesario contar con orientaciones

claras, mayores recursos a disposición de los gobiernos, voluntad política coherente y firme, y coordinación entre los ministerios gubernamentales. Con el fin de consolidar un enfoque centrado en las personas, conforme a lo preconizado en la Declaración del Centenario, se habían formulado algunas orientaciones esenciales. La acción futura debería centrarse en una mayor capacitación para los jóvenes y en la aplicación efectiva de las normas laborales. Los esfuerzos nacionales para lograr esos objetivos deberían mantenerse, teniendo en cuenta las realidades y especificidades a nivel regional y continental y utilizando los instrumentos que se habían adoptado, como la Declaración de Abiyán. La región también iba a apoyarse en la OIT a ese respecto.

- 231.** *El Director General de la OIT se hizo eco de los comentarios anteriores, que habían señalado que con la Reunión Regional Africana había culminado el año del centenario de la OIT, y que a lo largo de éste se habían incrementado significativamente la visibilidad y la influencia de la OIT y su compromiso con los mandantes tripartitos. Sin perjuicio de ello, expresó su preocupación por el nivel insuficiente de representación de las mujeres en la Reunión. A pesar de esta reserva, la intensa participación de los delegados de varios Estados Miembros y de instituciones regionales destacadas era una prueba concluyente de la fortaleza de las alianzas de la OIT y de la importancia de su papel en África. Reconoció que ese papel conllevaba importantes responsabilidades en cuanto a responder a las expectativas de la región en los próximos años. La Declaración de Abiyán proporcionaría una Hoja de ruta para guiar esos esfuerzos. La Declaración comprendía dos características esenciales: la primera era su fuerte vínculo con las prioridades del futuro del trabajo centrado en las personas, como se establecía en la Declaración del Centenario, a saber, la necesidad de invertir en capacidades e instituciones, en un desarrollo inclusivo y sostenible y en el crecimiento, el empleo pleno, productivo y libremente elegido y en el trabajo decente para todos. La segunda característica era la identificación de las prioridades fundamentales para África, en el marco de una agenda centrada en las personas. Reconoció que la Reunión había cumplido su finalidad fundamental, es decir, traducir la iniciativa del centenario relativa al futuro del trabajo y la Declaración del Centenario a las realidades de África y proporcionar la orientación necesaria para su puesta en práctica. Por lo tanto, felicitó a todos los participantes por el resultado satisfactorio de la Reunión.*

Proyecto de decisión

- 232.** *El Consejo de Administración pide al Director General que:*

- a) señale a la atención de los mandantes de la OIT, en particular a los de la región de África, la Declaración de Abiyán, poniendo el texto a disposición de:*
 - i) los gobiernos de todos los Estados Miembros, solicitándoles que comuniquen dicho texto a las organizaciones nacionales de empleadores y de trabajadores, y*
 - ii) las organizaciones internacionales oficiales y las organizaciones no gubernamentales internacionales interesadas, y*
- b) tenga presente la Declaración de Abiyán al ejecutar los programas en curso y al preparar futuras propuestas de programa y presupuesto.*

Anexo I

Declaración de Abiyán

Avance de la justicia social: configurar el futuro del trabajo en África

Realizar el potencial para un futuro del trabajo con justicia social

Los delegados gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores de 49 países de África, reunidos con ocasión de la 14.^a Reunión Regional Africana de la OIT, mantenida en Abiyán, Côte d'Ivoire, del 3 al 6 de diciembre de 2019, año del centenario de la OIT, en que también se celebró el sexagésimo año de presencia de la Organización en el continente, a fin de conformar un marco regional que permita liberar el potencial de África para generar un crecimiento inclusivo y de configurar un futuro del trabajo con justicia social,

Recordando la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2019 y aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2019, en la cual se presenta una Hoja de ruta para llevar a cabo un programa regional;

Reconociendo que es preciso acelerar los procesos de transformación para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Agenda 2063 de la Unión Africana y el Tratado Continental Africano de Libre Comercio;

Tomando nota de que se han experimentado mejoras en lo que respecta al crecimiento económico, la reducción de la pobreza, el aumento de los salarios medios reales y a los niveles medios de educación, y de que África encierra, con una población de 1 300 millones de habitantes, mayormente jóvenes y enérgicos, y su abundancia de recursos naturales, un potencial prometedor para mayor crecimiento;

Tomando nota, sin embargo, de que siguen generando suma preocupación: el aumento de las desigualdades; el desempleo, el subempleo; la informalidad; los jóvenes que ni estudian, ni están empleados, ni siguen una formación; el trabajo infantil y el trabajo forzoso; la trata de seres humanos; las lagunas de gobernanza; las brechas de género; la pobreza entre los trabajadores; la insuficiente cobertura de la protección social, y la migración no sostenible de las zonas rurales a las urbanas;

Reconociendo que el cambio climático representa una grave amenaza para el desarrollo sostenible en la actualidad y en el futuro;

Reconociendo que, para superar las trabas que coartan el desarrollo, se necesita una transformación estructural basada en la creación de valor añadido en los grandes sectores de la agricultura, la manufactura y los servicios; en la movilización de los recursos nacionales; en la inversión en la economía de los cuidados y en la mejora de la productividad;

Reafirmando que convendría democratizar la gobernanza de la OIT con carácter prioritario, garantizando una representación equitativa de todas las regiones y consagrando el principio de igualdad entre los Estados Miembros,

Adoptan, el sexto día del mes de diciembre de dos mil diecinueve, la presente Declaración, que se conocerá como la Declaración de Abiyán.

Configurar un programa de trabajo decente para África: prioridades

1. Las grandes prioridades para la región de África se inspirarán en el enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas, sobre la base de la Declaración del Centenario. Nos comprometemos, por tanto:
 - a) a convertir el trabajo decente en una realidad para los jóvenes en África; a desarrollar las competencias, las vías tecnológicas y la productividad para un futuro más esperanzador en África; a transformar la economía informal y la economía rural en África en aras del trabajo decente, y a respetar las normas internacionales del trabajo, a promover el diálogo social y a garantizar la igualdad de género;
 - b) a fortalecer las capacidades de todas las personas para permitirles beneficiarse de las oportunidades que brinda un mundo del trabajo en transición, a través de:
 - i) la inversión en el capital humano, mediante el fortalecimiento de la educación, de la formación, la readaptación y el perfeccionamiento profesionales, y la consolidación del aprendizaje permanente, con miras al buen aprovechamiento de la tecnología y de los nuevos tipos de empleos que ésta contribuye a generar;
 - ii) la lucha contra la desigualdad y la discriminación;
 - iii) la extensión progresiva de la cobertura de una protección social sostenible;
 - iv) el apoyo del papel del sector privado en cuanto fuente principal de crecimiento económico y creación de empleo promoviendo un entorno favorable a la iniciativa empresarial y las empresas sostenibles, en particular las microempresas y pequeñas y medianas empresas, así como las cooperativas y la economía social y solidaria, a fin de generar trabajo decente, empleo productivo y mejores niveles de vida para todos;
 - v) el apoyo del papel del sector público en cuanto empleador relevante y proveedor de servicios públicos de calidad;
 - vi) intervenciones específicas en los países en situación de fragilidad;
 - vii) la creación de trabajo decente y empleo productivo para todos, con especial insistencia en los jóvenes, las mujeres, las personas con discapacidad y otros colectivos vulnerables a la discriminación;
 - viii) la promoción de la iniciativa empresarial;
 - ix) la garantía de que los jóvenes tengan la libertad de innovar y de realizar experimentos, así como de que estén representados para hacer valer sus opiniones y sus derechos;
 - x) el empeño por instaurar un entorno que propicie el diálogo transfronterizo y, en su caso, lo promueva para fomentar el trabajo decente, particularmente en beneficio de los trabajadores vulnerables en las cadenas mundiales de suministro, y
 - xi) la continua promoción de la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social, haciendo gran hincapié en el apoyo a los mandantes tripartitos;
 - c) a fortalecer la eficacia de las instituciones del trabajo a fin de garantizar una protección adecuada a todos los trabajadores mediante:
 - i) el refuerzo de las instituciones de diálogo social, el tripartismo, la mejora de la productividad y la administración del trabajo;

- ii) la reafirmación de la continua pertinencia de la relación de trabajo como medio para proporcionar seguridad y protección jurídica a los trabajadores;
 - iii) la garantía de medidas eficaces e integrales para realizar la transición a la formalidad, en virtud de la Recomendación sobre la transición de la economía informal a la economía formal, 2015 (núm. 204);
 - iv) el fortalecimiento y la modernización de la legislación y los procesos laborales con base en las normas internacionales del trabajo y los principios y derechos fundamentales en el trabajo, así como el respeto, la promoción y la aplicación de los principios y derechos fundamentales en el trabajo;
 - v) el fomento de una gobernanza equitativa y eficaz de la migración laboral, y
 - vi) el fortalecimiento de la capacidad de los interlocutores sociales para participar en el diálogo social en todos los niveles;
- d) a promover un desarrollo y un crecimiento económicos que sean inclusivos y sostenibles, un empleo pleno, productivo y libremente elegido, y el trabajo decente para todos mediante:
- i) la agilización de la promoción de la transformación estructural, con insistencia en la agricultura y las economías rurales, así como en la seguridad alimentaria;
 - ii) el aumento de la productividad;
 - iii) la mejora de las condiciones de trabajo, con particular hincapié en la seguridad y la salud en el trabajo;
 - iv) la mejora del entorno para empresas sostenibles, en particular para las empresas pequeñas y medianas;
 - v) la promoción de las cooperativas y de la economía social y solidaria, y
 - vi) el fomento del crecimiento hacia una economía verde y una transición justa;
- e) a robustecer las sinergias existentes entre la OIT y las instituciones en África, es decir, la Comisión de la Unión Africana, las comunidades económicas regionales y los tres centros de formación en administración del trabajo (*el African Labour Administration Centre*, *el Centre régional africain d'administration du travail* y el Centro Regional Árabe de Administración del Trabajo y el Empleo), por cuanto prestan apoyo en los ámbitos prioritarios del Programa de Trabajo Decente para África.

Es hora de actuar

2. Solicitamos a la Oficina que, durante el período que transcurra hasta la celebración de la 15.^a Reunión Regional Africana, preste a los mandantes un apoyo reforzado con miras al logro de las prioridades antes mencionadas y elabore para ello un plan de aplicación, que habrá de presentar en la 338.^a reunión del Consejo de Administración de la OIT (marzo de 2020). Dicho plan de aplicación deberá integrar los siguientes elementos:
 - a) medidas específicas y concretas para instaurar un entorno propicio para las empresas sostenibles;
 - b) medidas para fortalecer el crecimiento de la productividad;
 - c) pautas de orientación integrales y apoyo técnico para el desarrollo de las competencias;
 - d) medidas integrales para eliminar, de conformidad con la Recomendación núm. 204, los obstáculos programáticos y normativos que dificultan la formalización, y fomento de la competitividad y la sostenibilidad de las empresas en el sector formal;

- e)* medidas integrales para la extensión progresiva de la cobertura de la protección social;
 - f)* medidas para paliar la desigualdad y la discriminación por motivos de género;
 - g)* medidas integrales en aras de una transición justa;
 - h)* el desarrollo de la capacidad de los interlocutores sociales, e
 - i)* el trabajo decente y la reducción de las desigualdades.
3. El plan de aplicación se presentará en una reunión especial del grupo tripartito de África, al inicio de la 338.^a reunión del Consejo de Administración de la OIT (marzo de 2020).
 4. Una vez adoptado, el plan de aplicación se integrará en el documento que habrá de presentarse al Consejo de Administración.
 5. En 2021 se procederá a un examen intermedio, en concomitancia con la cuarta sesión del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Social, Trabajo y Empleo, que se celebrará en Eswatini.
 6. La Oficina elaborará un informe sobre la aplicación del plan, con miras a su examen en la 15.^a Reunión Regional Africana.

Anexo II

Informe de la Comisión de Verificación de Poderes

1. La Comisión de Verificación de Poderes, instituida por la Reunión en su primera sesión, se reunió los días 3, 4 y 5 de diciembre de 2019 para examinar, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9 del *Reglamento para las reuniones regionales* de la OIT, los poderes de los delegados a la reunión y de sus consejeros técnicos, las eventuales protestas relativas a estos poderes, y las quejas relativas al impago de los gastos de viaje y estancia de las delegaciones, así como otras comunicaciones. La Comisión estuvo integrada por los miembros siguientes:

Presidente: Sr. Fassoun Coulibaly (delegado gubernamental, Malí)

Miembros: Sr. Khalil Ghariani (delegado empleador, Túnez)

Sra. Amal El Amri (delegada suplente trabajadora, Marruecos)

2. Los poderes de los miembros de las delegaciones fueron presentados en forma de instrumentos oficiales — principalmente por medio del formulario recomendado por la OIT, o por carta — y transmitidos a través del sistema de acreditación en línea habilitado por la Oficina a estos efectos o por correo electrónico en copias escaneadas. El uso generalizado de medios electrónicos para depositar los poderes facilitó considerablemente el procesamiento de la información pertinente.
3. La Comisión recordó a los gobiernos la importancia de observar lo dispuesto en el artículo 1, párrafo 7, del Reglamento mencionado, en virtud del cual, los poderes se habían de depositar veintiún días por lo menos, antes de la fecha fijada para la apertura de la reunión (es decir, el 12 de noviembre de 2019). La Comisión lamentó que antes de esa fecha sólo se hubieran recibido los poderes de 24 de los 49 Miembros acreditados en la reunión como Miembros de pleno derecho, es decir, 14 menos que en 2015. Por otra parte, dos Miembros (Gambia y Libia) presentaron sus primeros poderes después de la apertura de la reunión, de modo que esas designaciones no figuraban en la lista provisional de delegaciones que la Oficina publicó en línea el 2 de diciembre de 2019. Debido a que esta lista proporcionaba información preliminar que podía servir de base para fundamentar eventuales protestas respecto de los poderes de los delegados o de sus consejeros técnicos, el hecho de acreditar a las delegaciones después de la apertura de la reunión — es decir, después del plazo establecido para presentar esas protestas — fue un motivo de preocupación para la Comisión.

Composición de la reunión

4. Al adoptarse el presente informe, y según se indica en el cuadro presentado en el anexo A, de los 54 Miembros de pleno derecho que fueron invitados a participar en la Reunión, 49 habían enviado debidamente sus poderes. La Reunión estuvo compuesta por 94 delegados gubernamentales, 48 delegados de los empleadores y 47 delegados de los trabajadores, es decir, un total de 189 delegados. También participaron 81 consejeros técnicos gubernamentales, 30 consejeros técnicos empleadores y 51 consejeros técnicos trabajadores, es decir, un total de 162 consejeros técnicos. Las personas que fueron designadas a la vez como delegados suplentes y como consejeros técnicos fueron contabilizadas como consejeros técnicos, de manera que el número total de delegados y de consejeros técnicos acreditados ascendió a 351. La Comisión tomó nota de que, aunque esto representaba una disminución con respecto a la 13.^a Reunión Regional Africana, el nivel de participación fue elevado.

5. En lo relativo al número de delegados y de consejeros técnicos inscritos, había 73 delegados gubernamentales, 31 delegados empleadores y 31 delegados trabajadores, es decir, un total de 135 delegados. En total había 137 consejeros técnicos, 69 de los cuales eran consejeros técnicos gubernamentales, 20 eran consejeros técnicos empleadores y 48 eran consejeros técnicos trabajadores. En el anexo B al presente informe se presentan datos más pormenorizados sobre el número de delegados y consejeros técnicos inscritos en la Reunión, que ascendió a 272.
6. La Comisión constató que la delegación de un Estado Miembro (Libia) acreditada a la Reunión estaba compuesta exclusivamente por delegados gubernamentales. Además, en la delegación de un Estado Miembro (Guinea) había un delegado empleador, pero no un delegado trabajador. La Comisión observó que ninguno de estos dos Gobiernos había proporcionado una explicación satisfactoria a este respecto. La Comisión destacó además que, en virtud del artículo 1, párrafo 4, del *Reglamento para las reuniones regionales*, la aceptación por un Estado Miembro de una invitación a hacerse representar en una reunión implicaba que asumía la obligación de nombrar una delegación completa a fin de asegurar una representación equilibrada de los empleadores y de los trabajadores. El hecho de que los gobiernos no enviaran delegaciones tripartitas completas a las reuniones regionales era motivo de gran preocupación. Como lo declaró la Comisión de Verificación de Poderes de la 108.ª reunión (reunión del centenario) de la Conferencia Internacional del Trabajo, la presencia sistemática de delegaciones incompletas equivalía a negar el principio más fundamental de la gobernanza tripartita de la OIT y había que seguir tratando de solucionarlo. Al igual que dicha Comisión, la Comisión de Verificación de Poderes de la Reunión Regional Africana expresó el deseo de seguir reflexionando sobre esta cuestión en la Organización.
7. La Comisión constató que varios Miembros, a pesar de que habían acreditado delegaciones tripartitas completas, se presentaron en la Reunión sin delegados empleadores ni delegados trabajadores (Angola, Eritrea, Gambia, Mauritania, Rwanda, Sudán) o sin delegados de uno u otro de estos dos Grupos (Argelia, Chad, Egipto, Namibia), o no se presentaron del todo (Comoras, Congo, Gabón, Guinea Ecuatorial, Liberia, Sierra Leona, Somalia). La Comisión estimó que el fenómeno había alcanzado tales proporciones en esta reunión, que había que estudiar sus causas. La Comisión consideró que los Miembros que se encontraban en esta situación deberían proporcionar explicaciones de manera espontánea.
8. Cinco Estados Miembros de la región — frente a seis en 2015 — no acreditaron a ningún delegado (Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mauricio, Mozambique, Santo Tomé y Príncipe). La Comisión subrayó que el hecho de no responder a la invitación del Director General para asistir a la Reunión Regional impedía que los empleadores y los trabajadores de los Estados Miembros interesados participaran plenamente en las labores de la Organización y sacaran partido de sus reuniones. La Comisión recordó igualmente a este respecto la Resolución sobre el fortalecimiento del tripartismo en el conjunto de las actividades de la Organización Internacional del Trabajo, adoptada por la Conferencia Internacional del Trabajo en su 56.ª reunión (1971), según la cual el envío de delegaciones tripartitas a la Conferencia y a las reuniones regionales no constituía tan sólo un derecho para los Estados Miembros, sino también una obligación. Por consiguiente, la Comisión consideró que debería solicitarse a los Estados Miembros, en particular a aquéllos que en repetidas ocasiones no hubieran participado en las reuniones regionales, o en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Guinea-Bissau no asistió a la reunión del centenario), que dieran explicaciones exhaustivas en respuesta a las averiguaciones del Director General en virtud de la Resolución de 1971, e hicieran todo lo posible para asegurar su participación en esas reuniones en el futuro.
9. La Comisión recordó que la última vez que el Consejo de Administración examinó la cuestión de las delegaciones incompletas y de los Miembros no representados fue en su 331.ª reunión (octubre de 2017) e instó a los Estados Miembros a que cumplieran sus

obligaciones constitucionales de acreditar delegaciones tripartitas completas ante las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo y las reuniones regionales. Solicitó al Director General que siguiera supervisando la situación de los Estados Miembros que no acreditaran delegaciones tripartitas ante las reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo y las reuniones regionales ².

10. La Comisión tomó nota de que, en virtud del artículo 1, párrafo 6, del Reglamento antes citado, los Miembros «harán todo lo posible por promover una representación igual de hombres y mujeres en sus delegaciones». A este respecto, la Comisión constató que había 50 mujeres entre los 189 delegados acreditados, y 45 mujeres entre los 162 consejeros técnicos acreditados. Las mujeres representaban, por lo tanto, un 27,1 por ciento del total de los delegados y consejeros técnicos. A pesar de que el número de mujeres había aumentado con respecto a la 13.^a Reunión Regional Africana en 2015 (un 23,5 por ciento), la Comisión lamentó profundamente que este porcentaje siguiera siendo tan bajo. La Comisión recordó que, a partir de 1990, las Naciones Unidas fijaron la meta de elevar al 30 por ciento, como mínimo, la proporción de mujeres en los órganos decisorios y de elaboración de políticas, y que en su 332.^a reunión (marzo de 2018), el Consejo de Administración instó a todos los Grupos a que aspiraran a alcanzar la paridad de género al designar las delegaciones, los consejeros técnicos y los observadores acreditados ante las reuniones de la Conferencia y las reuniones regionales. Habida cuenta de las cifras de que disponía, la Comisión no pudo más que constatar que este objetivo parecía muy lejano. Sin embargo, el esfuerzo requerido para alcanzarlo no era igual para los tres Grupos, porque si en el Grupo Gubernamental ya había un 31,6 por ciento de mujeres, este porcentaje era de 26,9 por ciento en el Grupo de los Empleadores y de solo un 20,2 por ciento en el Grupo de los Trabajadores. La Comisión deploró que en siete delegaciones (Congo, Eritrea, Eswatini, Libia, Níger, Nigeria, Sierra Leona) no hubiera ninguna mujer entre los delegados y consejeros técnicos, lo que representaba un retroceso con respecto a la última Reunión Regional Africana, en la que había cuatro delegaciones en esta situación. La Comisión exhortó a los mandantes a que alcanzaran el objetivo de igualar la participación de hombres y mujeres al designar sus delegaciones ante las reuniones regionales.
11. Cincuenta ministros o viceministros de los Estados Miembros de la región (en comparación con 40 ministros en 2015) fueron acreditados ante la Reunión. La Comisión expresó su satisfacción por esta participación de alto nivel y señaló que 13 de los ministros y viceministros eran mujeres (frente a 6 de un total de 40 en 2015).

Observador

12. Un Estado Miembro (Francia) participó en la reunión en calidad de observador invitado por el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1, párrafo 3, del *Reglamento para las reuniones regionales*. La Comisión señaló a este respecto que la distinción entre Miembro de pleno derecho y Miembro de otra región invitado a asistir en calidad de observador era una novedad que se había introducido por primera vez en el Reglamento adoptado en 2018, y la culminación de un proceso de revisión iniciado en la última Reunión Regional Africana en 2015. Respondía, en un contexto más amplio, a la voluntad de los Estados Miembros de la región de modernizar la gobernanza de la Organización.

² Documentos [GB.331/LILS/1](#), párrafo 15, y [GB.331/PV](#), párrafo 705.

Representantes de organizaciones internacionales oficiales

13. De las organizaciones internacionales oficiales — universales o regionales — invitadas a participar en la Reunión, en virtud de acuerdos y decisiones adoptados por el Consejo de Administración, estuvieron representadas las siguientes:
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)
 - Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)
 - ONU-Mujeres
 - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)
 - Organización Mundial de la Salud (OMS)
 - Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
 - Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas (AICESIS)
 - Unión Africana (UA)
 - Banco Africano de Desarrollo (BAD)
 - Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (ARLAC)
 - Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC)
 - Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO)
 - Unión Económica y Monetaria del África Occidental (UEMOA)
 - Conferencia Interafricana de Previsión Social (CIPRES)
 - Centro Regional Árabe de Administración del Trabajo y el Empleo (ACLAE)
 - Unión Europea (UE)

Representantes de organizaciones internacionales no gubernamentales

14. De las organizaciones internacionales no gubernamentales invitadas a participar en la Reunión, de conformidad con el párrafo 12 del artículo 1 del *Reglamento para las reuniones regionales*, estuvieron representadas las siguientes:
- Confederación Sindical Internacional (CSI)
 - Federación Sindical Mundial (FSM)
 - Organización Internacional de Empleadores (OIE)
 - Organización de Unidad Sindical Africana (OUSA)
 - Federación de Asociaciones de Empleadores de África Occidental
 - Friedrich Ebert Stiftung
 - Instituto Panafricano de Desarrollo
15. La Comisión tomó nota con interés de la importante presencia de organizaciones internacionales oficiales, tanto universales como regionales.

Protestas, quejas, comunicaciones

16. La Comisión no recibió ninguna protesta, queja o comunicación.

* * *

17. La Comisión aprobó el presente informe por unanimidad. Recomendó a la Reunión que solicitara a la Oficina que lo adjuntara al informe de la Reunión y que lo señalara a la atención del Consejo de Administración, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 9 del *Reglamento para las reuniones regionales*.

Abiyán, 5 de diciembre de 2019

(Firmado) Sr. Fassoun Coulibaly
Sr. Khalil Ghariani
Sra. Amal El Amri

Anexo A

Delegados y consejeros técnicos acreditados (hasta las 11 horas del 5 de diciembre de 2019)

	Delegados gubernamentales	Delegados de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros gubernamentales	Consejeros de los empleadores	Consejeros de los trabajadores
Angola	2	1	1	2	–	–
Argelia	2	1	1	–	3	–
Benin	2	1	1	1	–	–
Botswana	2	1	1	1	–	–
Burkina Faso	2	1	1	5	–	–
Burundi	2	1	1	–	–	–
Cabo Verde	–	–	–	–	–	–
Camerún	2	1	1	2	3	2
Chad	2	1	1	2	–	2
Comoras	2	1	1	–	–	–
Congo	2	1	1	–	–	–
Côte d'Ivoire	2	1	1	19	12	14
Djibouti	2	1	1	–	–	1
Egipto	2	1	1	2	2	–
Eritrea	1	1	1	–	–	–
Eswatini	2	1	1	–	–	–
Etiopía	2	1	1	2	1	–
Gabón	2	1	1	–	–	–
Gambia	1	1	1	–	–	–
Ghana	1	1	1	–	–	2
Guinea	2	1	–	–	2	–
Guinea-Bissau	–	–	–	–	–	–
Guinea Ecuatorial	2	1	1	1	–	–
Kenya	2	1	1	5	–	1
Lesotho	2	1	1	–	–	–
Liberia	2	1	1	–	–	–
Libia	2	–	–	–	–	–
Madagascar	2	1	1	–	–	–
Malawi	2	1	1	1	–	–
Malí	2	1	1	5	1	1
Marruecos	2	1	1	5	4	9
Mauricio	–	–	–	–	–	–
Mauritania	2	1	1	1	–	–
Mozambique	–	–	–	–	–	–
Namibia	2	1	1	2	–	–
Níger	2	1	1	–	–	–
Nigeria	2	1	1	1	–	1
República Centroafricana	1	1	1	1	1	2
Rep. Democrática del Congo	2	1	1	6	–	4
República Unida de Tanzania	2	1	1	–	–	–
Rwanda	2	1	1	–	–	–
Santo Tomé y Príncipe	–	–	–	–	–	–
Senegal	2	1	1	2	1	1
Seychelles	2	1	1	–	–	–
Sierra Leona	2	1	1	–	–	–
Somalia	2	1	1	–	–	–
Sudáfrica	2	1	1	3	–	–
Sudán	2	1	1	3	–	3
Sudán del Sur	2	1	1	–	–	–
Togo	2	1	1	2	–	6
Túnez	2	1	1	–	–	–
Uganda	2	1	1	3	–	–
Zambia	2	1	1	1	–	1
Zimbabwe	2	1	1	3	–	1
Total	94	48	47	81	30	51

Anexo B

Delegados y consejeros técnicos inscritos (hasta las 11 horas del 5 de diciembre de 2019)

	Delegados gubernamentales	Delegados de los empleadores	Delegados de los trabajadores	Consejeros gubernamentales	Consejeros de los empleadores	Consejeros de los trabajadores
Angola	2	–	–	2	–	–
Argelia	2	1	–	–	1	–
Benin	2	1	1	1	–	–
Botswana	2	1	1	1	–	–
Burkina Faso	2	1	1	5	–	–
Burundi	2	1	1	–	–	–
Cabo Verde	–	–	–	–	–	–
Camerún	2	1	1	–	1	1
Chad	1	–	1	2	–	2
Comoras	–	–	–	–	–	–
Congo	–	–	–	–	–	–
Côte d'Ivoire	2	1	1	19	8	14
Djibouti	2	1	1	–	–	1
Egipto	2	1	–	2	1	–
Eritrea	1	–	–	–	–	–
Eswatini	2	1	1	–	–	–
Etiopía	2	1	1	1	1	–
Gabón	–	–	–	–	–	–
Gambia	1	–	–	–	–	–
Ghana	1	1	1	–	–	2
Guinea	1	–	–	–	1	–
Guinea-Bissau	–	–	–	–	–	–
Guinea Ecuatorial	–	–	–	–	–	–
Kenya	2	1	1	3	–	1
Lesotho	1	1	1	–	–	–
Liberia	–	–	–	–	–	–
Libia	2	–	–	–	–	–
Madagascar	2	1	1	–	–	–
Malawi	2	1	1	1	–	–
Mali	2	1	1	5	1	1
Marruecos	2	1	1	5	4	9
Mauricio	–	–	–	–	–	–
Mauritania	1	–	–	1	–	–
Mozambique	–	–	–	–	–	–
Namibia	2	–	1	2	–	–
Níger	2	1	1	–	–	–
Nigeria	2	1	1	–	–	1
República Centroafricana	1	1	1	1	1	2
Rep. Democrática del Congo	2	1	1	5	–	4
República Unida de Tanzania	2	1	1	–	–	–
Rwanda	2	–	–	–	–	–
Santo Tomé y Príncipe	–	–	–	–	–	–
Senegal	2	1	1	2	1	1
Seychelles	2	1	1	–	–	–
Sierra Leona	–	–	–	–	–	–
Somalia	–	–	–	–	–	–
Sudáfrica	2	1	1	2	–	–
Sudán	2	–	–	3	–	2
Sudán del Sur	2	1	1	–	–	–
Togo	1	1	1	2	–	5
Túnez	2	1	1	–	–	–
Uganda	–	–	–	1	–	–
Zambia	2	1	1	1	–	1
Zimbabwe	2	1	1	2	–	1
Total	73	31	31	69	20	48